

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

CENTRO EDUCACIONAL DE LA MADERA



EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO

1.0 INTRODUCCIÓN

El Plan Integral de Seguridad Escolar del Liceo Técnico Profesional de la Madera de Coronel dependiente de la Fundación EDUCADES, sostenedora del liceo, cuenta con una política de Seguridad, prevención de riesgo y cuidado del medio ambiente que respalda y da soporte el Plan Integral de Seguridad Escolar del Colegio. Este contempla objetivos, roles, funciones y procedimientos para desarrollar, reforzar hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad y autocuidado de toda la comunidad escolar, uno de los sellos establecidos en el PEI, del colegio es: “Promover estudiantes que valoran el cuidado de sí mismos, de los otros, y el medio ambiente, favoreciendo el desarrollo de personas solidarias, ciudadanos participativos, democráticos, inclusivos”. Por lo tanto, el CUIDADO es un valor institucional, además establece las actuaciones de los responsables de cautelar la seguridad de los miembros de la comunidad escolar. El Presente Plan integral de seguridad escolar y evacuación, está definido como el conjunto de acciones y procedimientos destinados a controlar en tiempo reducido, situaciones que pongan en riesgo tanto a las personas como a las instalaciones del Colegio y su entorno inmediato. Establece un Comité de Seguridad Escolar el que estará integrado por representantes de los diferentes estamentos de la Institución, así como de las entidades externas competentes. Para la elaboración de PISE se trabajó con la metodología AIDEP para el análisis de riesgo y la metodología ACCEDER para elaboración de los planes de respuesta.

2.0 MISIÓN

Resguardar la integridad física de todos los miembros de la Unidad Educativa disponiendo para ello de recursos humanos e implementos disponibles, para abordar con eficacia cualquier emergencia o contingencia producida por un fenómeno natural o motivado por acción humana.

3.0 OBJETIVOS

- Establecer un conjunto de acciones, que permitan controlar situaciones de emergencia, y que pongan en riesgo la seguridad de las personas e instalaciones del Liceo Técnico Profesional de la Madera, perteneciente a la Fundación EDUCADES, con el propósito principal, de salvar vidas, evitar lesiones, y disminuir al mínimo las pérdidas patrimoniales y económicas.
- Crear hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad, dando a conocer los riesgos que se originan en situaciones de emergencia e instruyéndolos cómo deben actuar ante cada una de ellas.
- Actuar en forma informada, ordenada y criterios en situaciones de emergencia y de acuerdo al Plan elaborado.
- Guiar a la comunidad educativa en el control de la emergencia y la evacuación de las personas la cual será ejecutada por la brigada de emergencia, teniendo el control el coordinador general de la emergencia.
- Proporcionar al personal un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumple con sus actividades regulares en los centros educacionales minimizando y controlando los

efectos de una emergencia, poniendo en práctica normas y procedimientos para cada emergencia.

4.0 INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	Liceo Técnico Profesional de la Madera
RESOLUCIÓN	RBD N° 17818-7
DIRECCIÓN	Avda. Cordillera, Parque Industrial 3581 Coronel
TELÉFONO	2856571

4.1.1 COLABORADORES EN ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

EQUIPO DIRECTIVO	04
EQUIPO DE GESTIÓN	08
DOCENTES	52
ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	23
PERSONAL JUNAEB	09

4.1.2 ESTUDIANTES POR NIVEL EN ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

ENSEÑANZA CIENTIFICO HUMANISTA	32 6
ENSEÑANZA TÉCNICO PROFESIONAL	27 0
TOTAL ESTUDIANTES	60 6

4.1.3 HORARIOS ENSEÑANZA MEDIA TECNICO PROFESIONAL

INICIO JORNADA ESCOLAR TODOS LOS DÍAS	8:00 AM
TÉRMINO JORNADA ESCOLAR DÍAS LUNES, MIÉRCOLES, JUEVES Y VIERNES	15:30 PM
TÉRMINO JORNADA ESCOLAR DÍA MARTES	16:55 PM

4.1.4 UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL



Referencias: El Liceo Técnico Profesional de la Madera se encuentra ubicado en Avenida Cordillera 3581, dirección ubicada en el Parque Industrial coronel.

5.0 COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR Y REPRESENTANTES

La organización del Plan integral de seguridad escolar estará a cargo del comité de seguridad escolar, cuya misión es coordinar a toda la comunidad escolar y se encuentra formado de la siguiente forma:

INTEGRANTES	NOMBRE	FONO	FIRMA
DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO	Carmen Gloria Villegas Gonzalez	9 68473337	
COORDINACIÓN DE SEGURIDAD ESCOLAR	Fabiola del Carmen Seguel Sanhueza	9 57686300	
COORDINACIÓN DE SEGURIDAD ESCOLAR (suplente)	Angelica Urrutia Urrutia	9 5334 3949	
REPRESENTANTE DEL PROFESORADO	Susana Esther Riffo Ibaca Francisca Elena Reyes Yañez	9 76637916 9 2179 6839	
REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES	Daylen Arenas		
REPRESENTANTE DE LOS APODERADOS	Tirza Pereira	967338007	
REPRESENTANTE DE LOS ASISTENTES DE EDUCACIÓN	Dora Luz Vera Luxardo	982352559	

REPRESENTANTE DE BOMBEROS			
REPRESENTANTE DE CARABINEROS DE CHILE			
REPRESENTANTE DE SALUD			
ASESOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS	Ramon Camaño Andrade Prevencionista de Riesgos EDUCADES	953206959	

6.0 RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES

6.1 DIRECTOR

Responsable definitivo de la seguridad en la Unidad Educativa, apoya al comité y sus acciones.

6.2 COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR

Responsable de coordinar todas y cada una de las actividades que efectúe el plan integral de seguridad escolar.

6.3 REPRESENTANTES POR SECTORES

Velarán que el plan integral de seguridad escolar, se desarrolle de manera efectiva en el momento requerido.
Mantendrán el orden durante la evacuación y en las zonas de seguridad respectivamente.

6.4 PROFESORES

Responsables de difundir el plan integral de seguridad escolar en los estudiantes y apoderados.
Organizar y mantener en orden sus cursos para enfrentar las emergencias.

6.5 ESTUDIANTES, PADRES Y/O APODERADO, PROFESIONALES ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN, AUXILIARES Y ADMINISTRATIVOS

Aportarán su visión desde los diferentes roles dentro de la unidad educativa y cumplirán con las acciones y tareas que para ellos acuerde el comité y las proyectarán a sus representados.

6.6 REPRESENTANTES DE LOS ORGANISMOS EXTERNOS

Constituyen instancias de apoyo técnico al comité y su relación con el establecimiento educacional deberá ser formal. La vinculación oficial viene a reforzar toda acción del plan

integral de seguridad escolar, no sólo los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando frente una emergencia.

7.0 ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR Y REPRESENTANTES

- ☐ Reuniones 1 vez por semestre y extraordinarias del PISE.
- ☐ Difusión y sensibilización del PISE en los TPC.
- ☐ Charlas, cursos y capacitaciones.
- ☐ Simulacros 1 semestral.
- ☐ En caso de eventos reales, las acciones ante estas situaciones deben ser dirigidas por el o la coordinador/a en conjunto con el comité de seguridad escolar.

8.0 METODOLOGÍA AIDEP

Para recopilar información detallada del establecimiento educacional y su entorno se utiliza la metodología AIDEP, que constituye una forma de recopilar información, como base diagnóstica para planificar la forma en que se irán abordando los problemas detectados.

Metodología AIDEP:

Etapas:

- **A**nálisis Histórico: ¿qué nos ha pasado? (8.1)
- **I**ntestigación en terreno. ¿Dónde están los riesgos y recursos? (8.2)
- **D**iscusión de prioridades. (8.3)
- **E**laboración del mapa (8.4)
- **P**lan de seguridad escolar de la unidad educativa. (9.0)

8.1 ANÁLISIS HISTÓRICO:

- El Liceo se encuentra ubicado en el ingreso a Parque Industrial de la ciudad de Coronel, su infraestructura es sólida, de hormigón armado y ladrillo, galpones de estructuras metálicas y fue inaugurado en 2002 y de esa fecha hasta hoy, ha soportado sismos, algunos de ellos de bastante intensidad y que no han afectado la construcción en general.

- El Liceo, se encuentra ubicado entre la cota de 13 metros sobre el nivel del mar de Coronel, lo que representa un peligro de tsunami. por tanto se considera como zona de seguridad el sector ubicado a un costado de las antiguas instalaciones del By pass
- Entre los mayores problemas que afectan a los/as estudiantes y trabajadores(as) del Liceo, se encuentran en el horario de ingreso y salida, esto, por estar ubicado en sector de alto tráfico del parque industrial de Coronel y por lo tanto proclive a los accidentes por atropello y otros como el estallido social por el peligro de ingreso y daños provocados por participantes externos.
- El Liceo desde su creación no ha registrado accidentes graves, otros accidentes que experimentamos sucedieron en actividades de Ed. Física, en las actividades extra programáticas en trayectos de ida y regreso del Colegio, todos atendidos de acuerdo al protocolo establecido.
- El Liceo buscará oportuna solución a los problemas de seguridad que se puedan presentar a nivel interno que puedan afectar a la comunidad educativa, atendiendo para tal efecto, las sugerencias que realiza la comunidad escolar y las sugerencias que hacen los organismos e instituciones externas.

8.2 INVESTIGACIÓN EN TERRENO:

De acuerdo al diagnóstico realizado por el Comité de seguridad escolar se pudo establecer los puntos críticos del Colegio en su parte interna como externa:

8.2.1 RIESGOS INTERNOS

- La infraestructura del Colegio es moderna de 2 pisos, de construcción sólida, cuenta con escaleras, todas ellas con gomas antideslizantes, pasamanos, iluminación, pero aun teniendo todas las condiciones son proclives a accidentes como caídas del mismo y/o distinto nivel.
- Otro de los lugares de posibles accidentes son los baños y camarines, por evento de pisos resbaladizos, para esto se cuenta con señaléticas al momento de la limpieza.
- El recreo, de los y las estudiantes es también fuente de posibles accidentes por caídas, choques, juegos bruscos, aun cuando la cantidad de accidentes es mínima.

- El Taller de especialidad de Muebles y terminaciones en madera y de la especialidad de Forestal son posibles fuentes de peligro por la utilización sin información o sin charlas preventivas sobre el uso de las máquinas existentes en el interior, para ello y para evitar alguno de estos posibles eventos, existen medidas de seguridad implementadas como señaléticas, instructivos de trabajo y charlas preventivas dictadas por el y la Coordinadora de seguridad del PISE en el uso de elementos de protección personal y con el acompañamiento de educadores, con el fin de evitar que los y las estudiantes interactúen con las maquinarias sin la correspondiente supervisión.

8.2.2 RIESGOS EXTERNOS

- Cruce ferroviario: alto tránsito de estudiantes
- Tránsito de Camiones cercanos: paso de camiones de gran tonelaje.
- Incendios: en el perímetro del colegio por el lado norte y oeste existe un sitio eriazo con material vegetal combustible.
- Asaltos: en temporada de poca luz se genera una sensación de inseguridad en el perímetro del establecimiento.
- Balaceras: Hechos delictivos o enfrentamientos entre grupos de individuos y/o agresiones con armas de fuego.

8.2.3 SÍSMICOS

- Vivimos en un país sísmico, lo que nos obliga a estar preparados para dicha eventualidad, la práctica y ejercicio permanente nos permitirá en caso de un sismo grave saber qué hacer y por consiguiente salvar vidas. Además, el lugar donde se encuentra el Colegio es una cota de 13 metros aproximadamente por lo tanto existe una condicionante por riesgo de Tsunami.

8.2.4 RECURSOS:

- ☐ Personal del colegio capacitado y preparado para cada tarea.
- ☐ Se cuenta con alarma sonora (timbres y campana).
- ☐ Red húmeda operativa en sectores identificados y extintores en todos los lugares que puedan estar sujetos a siniestros.
- ☐ Vías de evacuación demarcadas en todo el Establecimiento.

- Zonas de seguridad demarcadas.
- Botiquines, camilla y sala de enfermería identificada.
- Se cuenta además con la colaboración de organismos externos: Carabineros, Consultorio de Salud, Bomberos, IST, Defensa Civil y ONEMI.

8.3 DISCUSIÓN DE PRIORIDADES

Discusión y análisis de los riesgos encontrados, en cada reunión, se han ido mejorando las condiciones inseguras encontradas. A la fecha lo que se va encontrando se va solucionando de inmediato.

Descripción de prioridades

1: bajo: no requiere acción inmediata

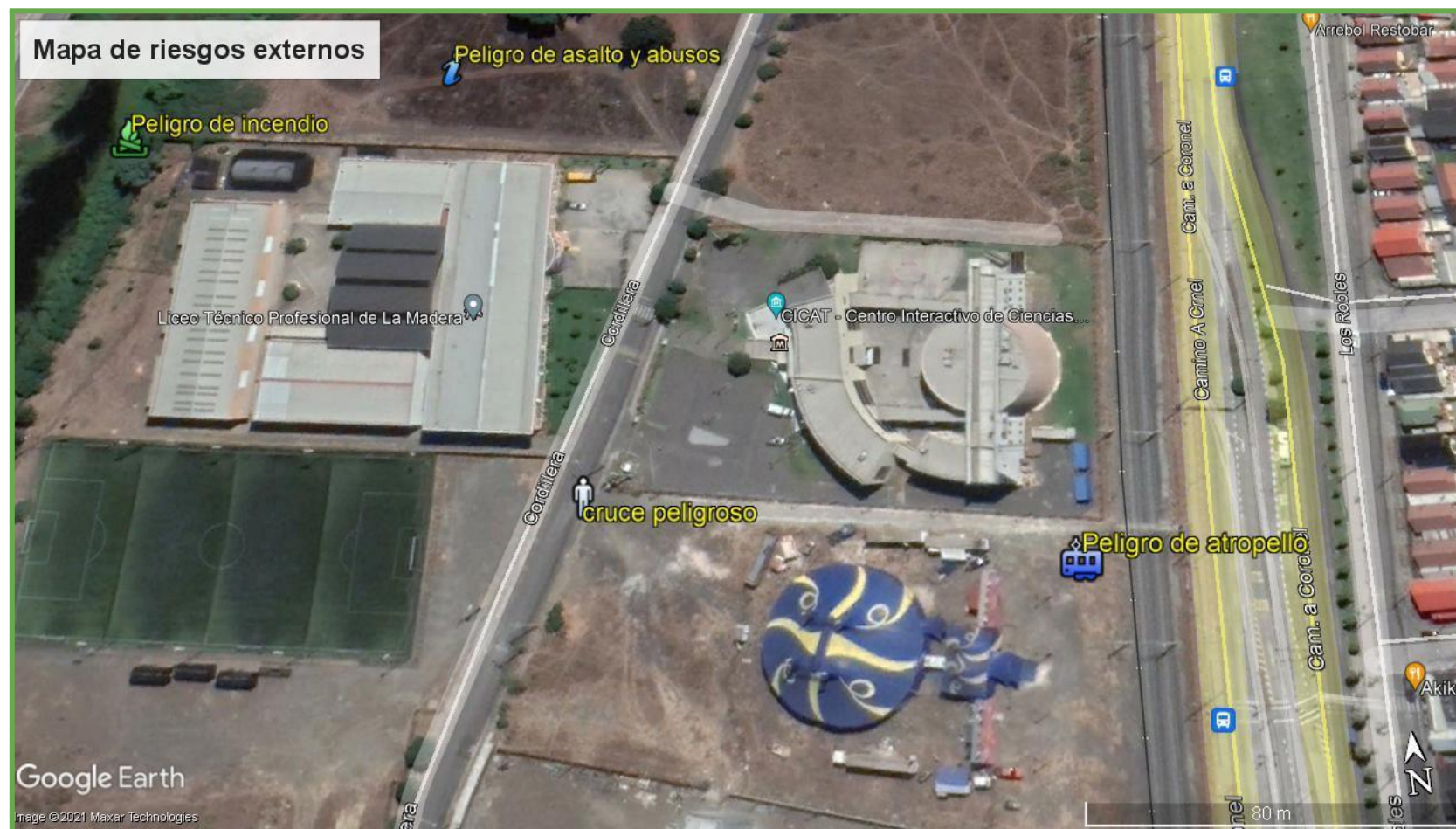
2: medio: Requiere acción en un plazo máximo de 6 meses

3: alto: Requiere acción inmediata

8.4 ELABORACIÓN DE MAPAS:

Se realiza un análisis con discusión de riesgos y recursos, se elabora un mapa del exterior del establecimiento educacional y mapas del sector, en un plano sencillo y con simbología conocida por toda la comunidad escolar (se adjuntan mapas)

8.4.1 PLANO DE PUNTOS CRÍTICOS EXTERNOS



Centro Educacional de la Madera



1° PISO

Leyenda

- Escalera
- Piso mojado



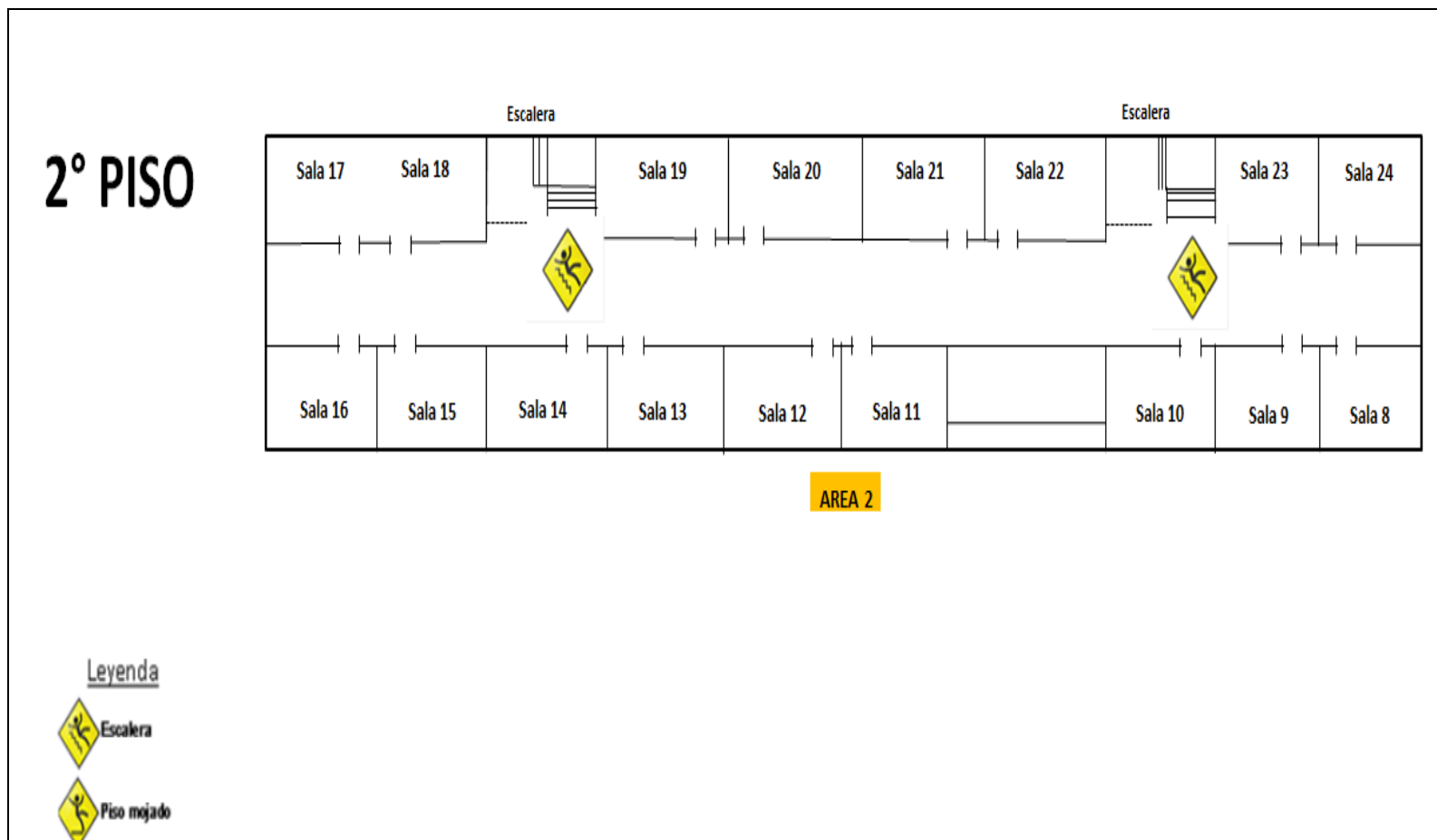
Diagrama de planta del 1° PISO del Centro Educacional de la Madera.

El plan muestra las siguientes áreas y salas:

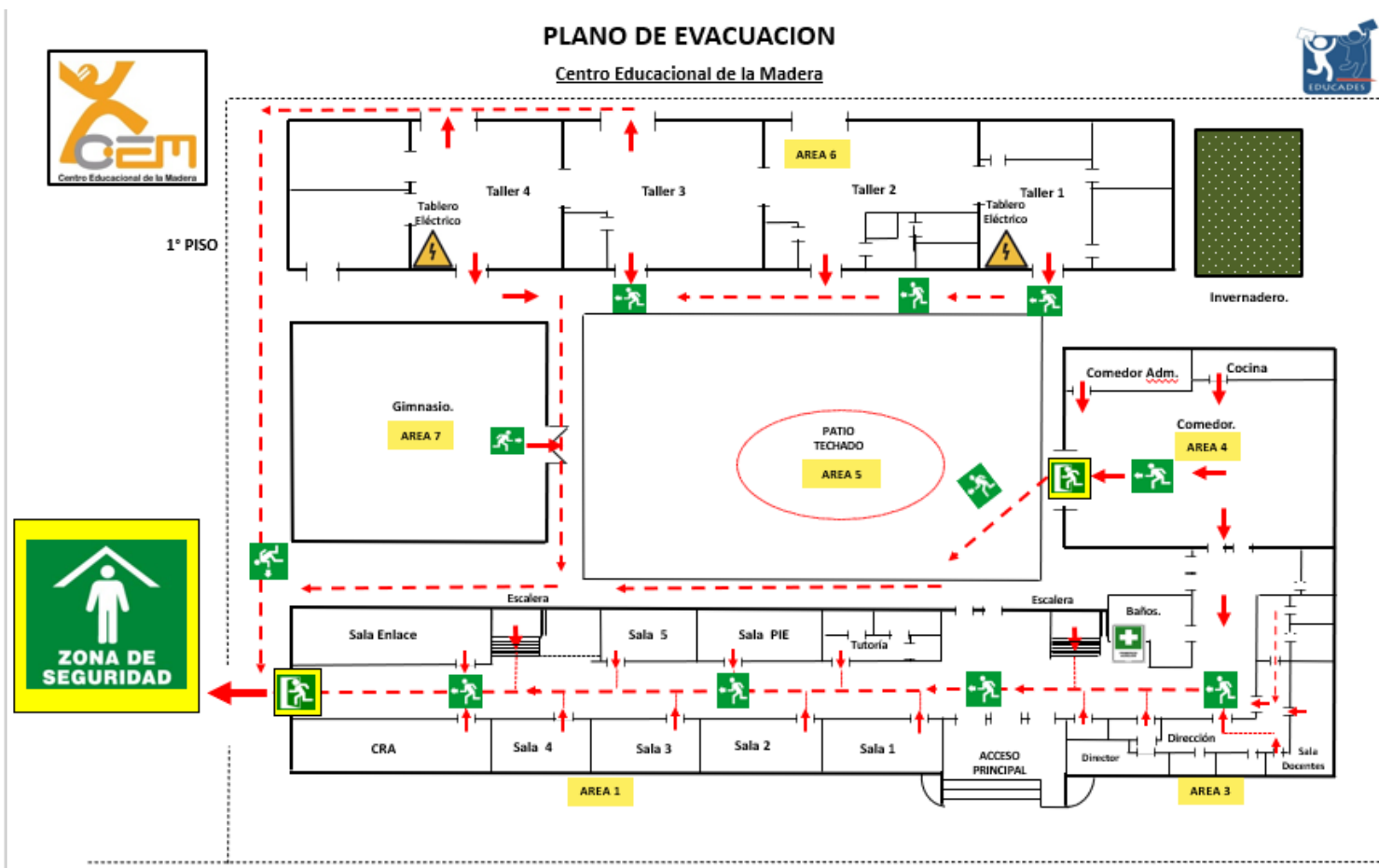
- Áreas:** AREA 6, AREA 7, AREA 5, AREA 1, AREA 3.
- Salas:** Taller 1, Taller 2, Taller 3, Taller 4, Gimnasio, Comedor, Cocina, Comedor Adm., Baños, Sala Enlace, Sala 5, Sala PIE, Tutoría, Sala CRA, Sala 4, Sala 3, Sala 2, Sala 1, Dirección, Director, Sala Docentes.
- Instalaciones:** Tablero Eléctrico, Invernadero, PATIO TECHADO.
- Accesos:** ACCESO PRINCIPAL.

Se incluyen también símbolos de advertencia para Escalera y Piso mojado, y una flecha indicando la orientación.

8.4.3 ZONA PUNTOS CRITICOS INTERNOS



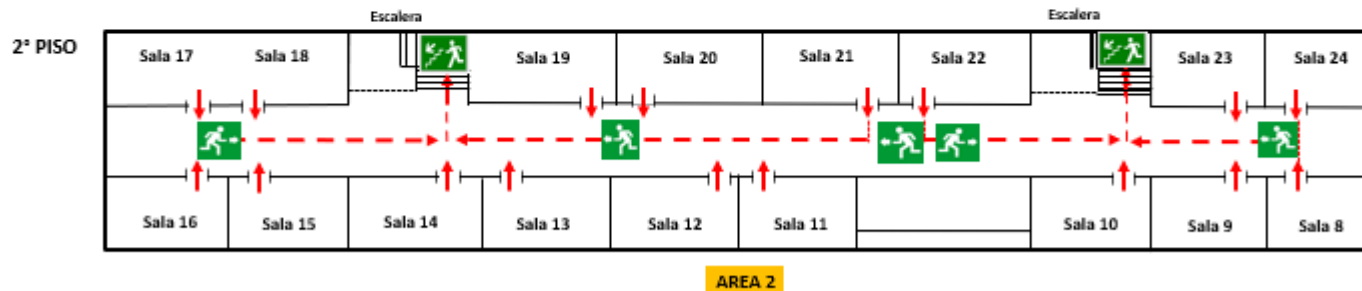
8.4.4 PLANO DE EVACUACIÓN primer nivel (zona A y C)



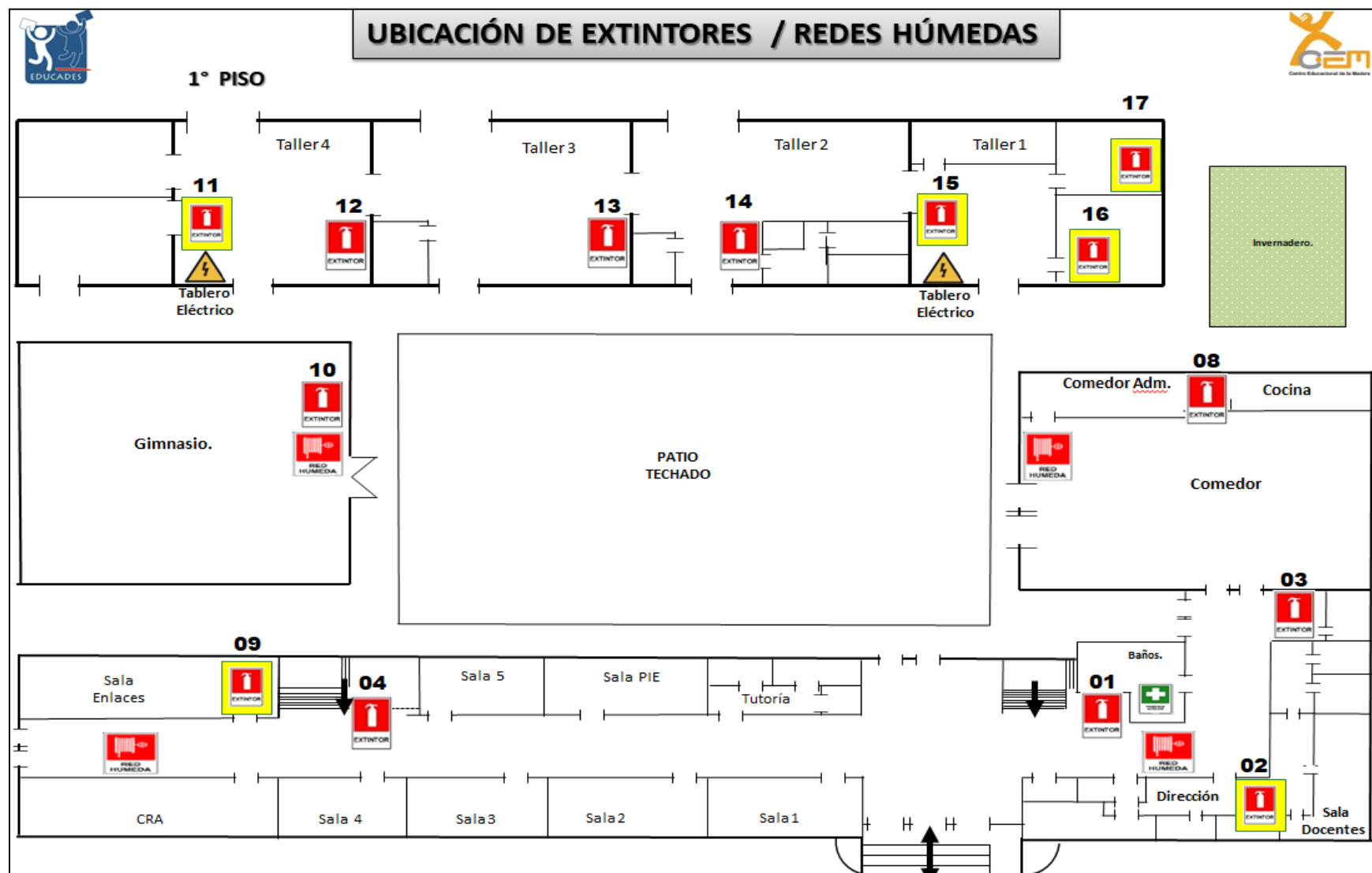
PLANO DE EVACUACIÓN primer nivel (zona B)



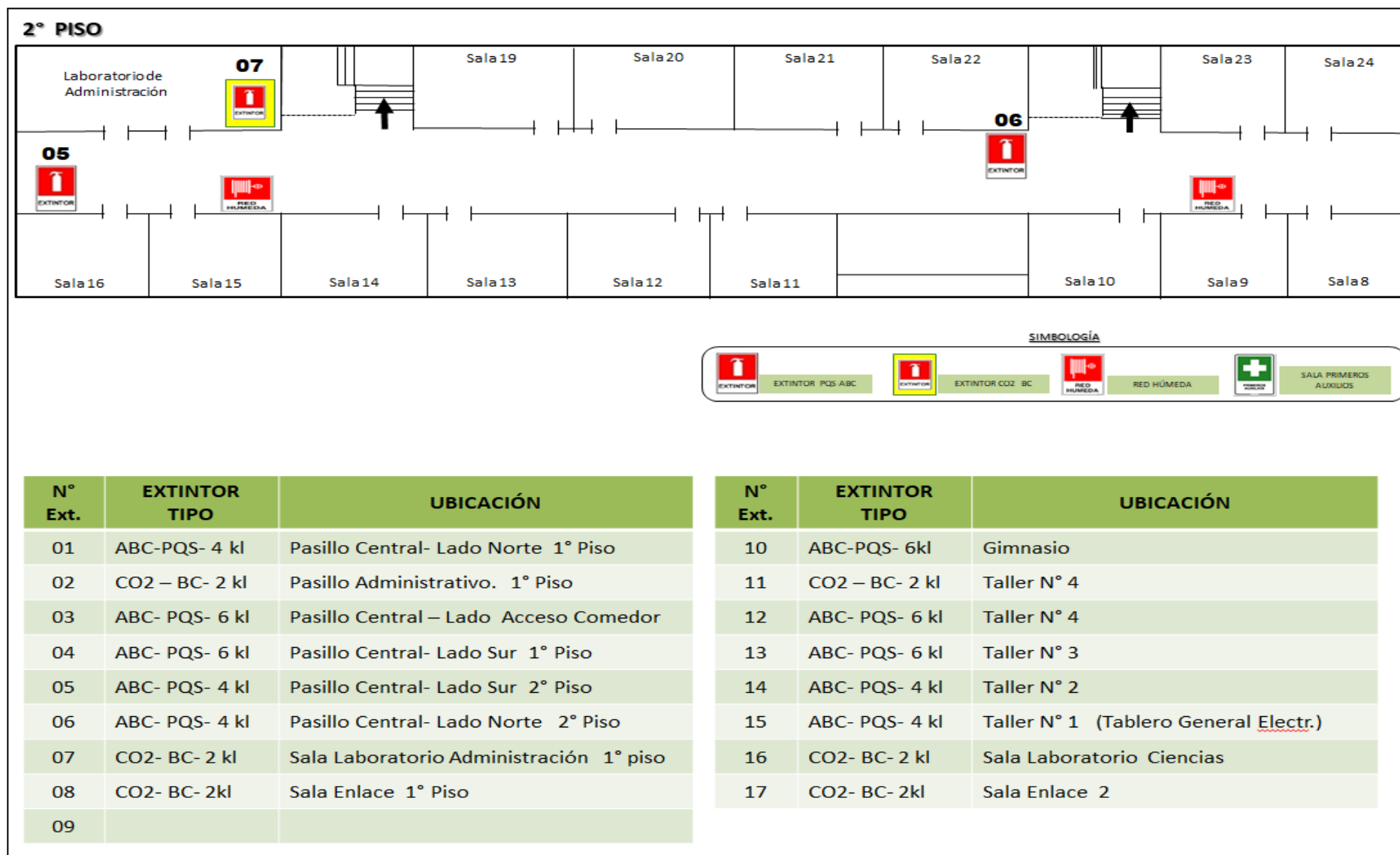
PLANO DE EVACUACIÓN
Centro Educativo de la Madera



8.4.5 PLANO UBICACIÓN EXTINTORES Y RED HÚMEDA



8.4.6 PLANO UBICACIÓN EXTINTORES Y RED HÚMEDA



8.4.7 FICHA DE PUNTOS CRÍTICOS (RIESGOS DETECTADOS)

RIESGO / PUNTO CRÍTICO	INTERNO / EXTERNO	UBICACIÓN EXACTA	PRIORIDAD	IMPACTO EVENTUAL	SOLUCIONES POSIBLES	RECURSOS NECESARIOS
Cruce ferroviario	E	lado oeste del establecimiento	3	accidente por atropello	Ed. del autocuidado	Incluir tema de seguridad y autocuidado a los estudiantes
Tránsito de Camiones cercanos	E	lado oeste del establecimiento	3	Accidente por atropello	educación vial par los estudiantes	señalética y presencia de carabineros
Incendios	E	lado norte del establecimiento	3	propagación de incendio, del material vegetal	labores de limpieza	brigada de limpieza en coordinación con bomberos.
Perímetro externo	E	perímetro total del establecimiento	3	asaltos, venta de drogas y abusos sexuales	Ed. del autocuidado	Presencia de Carabineros en horarios de ingreso y salida.
Perímetro interno	I	Talleres de muebles y forestal	3	peligro de electrificación	Demarcación adecuada de peligro	Señalética de peligro de electrocución
Escalas de accesos a los 2o pisos	I	Costado sala 19 y 23	2	Accidentes por caídas,golpes, fracturas, esguinces.	Señalización visible con uso de los pasamanos y no correr. Gomas antideslizantes en los peldaños.	Incluir tema de seguridad y autocuidado a los estudiantes en consejo de curso. Gomas antideslizantes.
Salidas de emergencia	I	Salida nivel 1,salida patio y talleres, ambas costado sur	3	aglomeración evacuación fallida	cambio del tipo de puertas, incluye señalética	Uso de megáfonos para dirigir
Baños	I	Costado, comedor,sala de profesores, escaleras	2	Accidentes por caídas,golpes, fracturas, esguinces.	Señalización visible con uso de los	Incluir tema de seguridad y autocuidado a los estudiantes en consejo

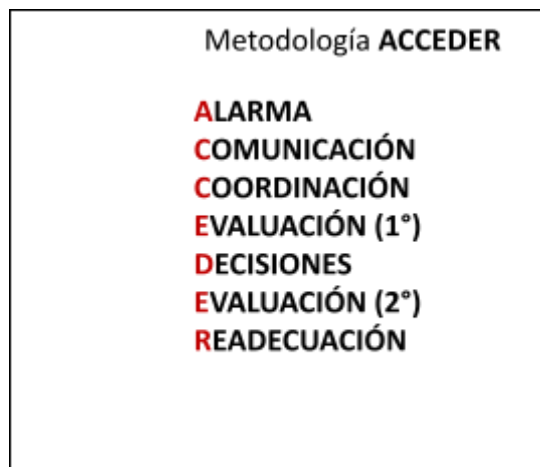
					pasamanos y no correr. Gomas antideslizantes en los peldaños.	de curso. Gomas antideslizantes.
Comedor	I	Costado norte patio techado	3	Caídas al mismo nivel, atragantamiento Incendio	Mantener vigilancia durante estadía de estudiantes en comedor. Extintor	Capacitación en primeros auxilios (maniobra heimlich), en uso y manejo de extintores

8.5 METODOLOGÍA ACCEDER

Para diseñar el plan de emergencia específico del establecimiento, se utilizará la metodología ACCEDER.

El plan de coordinación operativa de emergencia determina que debe ser ejercitado periódicamente. Tales ejercicios pueden efectuarse a modo de simulaciones: Entrenamientos sin movimiento físico de personas (intercambio de conocimientos) poniendo en práctica todos los procedimientos diseñados y simulacros con movimientos de recursos humanos y materiales.

Programa Operativo de Respuesta ante Emergencias



ALARMA

Es la señal o el aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o que ya está ocurriendo. Por lo tanto, su activación indica que se activa una señal especial de timbre o campana para adoptar las medidas de evacuación de las personas.

Alerta interna	Alerta externa
- Sistemas de vigilancia - Radio - Timbre - Luces de emergencia	- Conexión con carabineros mediante plan cuadrante

El establecimiento cuenta con las siguientes alarmas:

Timbre	si
Megáfono	si

COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

Establece un sistema vivo que permite entregar entre otros elementos, el aviso oportuno sobre la probable ocurrencia u ocurrencia ya en marcha de una situación o un hecho determinado. Puede ir desde arriba hacia abajo o viceversa. Integran esta cadena el Director de la Unidad Educativa, Comité de Seguridad Escolar, sus correspondientes encargados de responsabilidades específicas, más los organismos externos de Bomberos, Carabineros, Defensa Civil y Salud, entre otras.

COORDINACIÓN

Se establecieron previamente tanto los mecanismos de coordinación interna, como comité de seguridad, comité paritario y encargado de sectores y los organismos externos, mencionados en el punto anterior y los que son requeridos cada vez que se produce una emergencia externa como interna.

EVALUACIÓN PRIMARIA

Constituye una labor destinada a objetivar las reales dimensiones del problema. ¿Qué pasó? ¿Qué se dañó? ¿Cuántos y quiénes resultaron afectados?

Terminado el evento, simulado o real, el comité de seguridad se reúne para hacer un análisis y hacer las correcciones si fuera necesario.

DECISIONES

A partir del paso anterior (Evaluación), Todas las decisiones que emanen del Comité de Seguridad Escolar, deberán ser presentadas al Director(a) para un posterior análisis y de acuerdo a ello, comunicarán a la comunidad escolar las decisiones tomadas

el Comité de Seguridad determina las correcciones a realizar y mejora los protocolos que correspondan.

- **Autoridad** máxima en el colegio es la Directora, quien determinará en conjunto con el Comité de Seguridad los pasos a seguir frente a una situación de emergencia en el establecimiento.

EVALUACIÓN SECUNDARIA

Tiene como finalidad contar con antecedentes más profundos y detallados sobre las repercusiones del evento adverso que afectó o aún está afectando a la unidad educativa.

De acuerdo a estos antecedentes, se analizarán los recursos necesarios, tanto internos como externos y si es necesario, a través de organismos técnicos requerir más ayuda para un mejor funcionamiento del plan.

READECUACIÓN DEL PLAN

Recopilación de informes, análisis y recomendaciones. Aprender de las experiencias para aplicar medidas correctivas y no repetir errores, mejorar lo obrado y perfeccionar el programa, obteniendo la mejora continua de nuestro.

Procedimiento General de Evacuación

Al Escuchar la Alarma de Evacuación:

- a) Todos los integrantes del establecimiento dejarán de realizar sus tareas diarias y se prepararán para esperar la orden de evacuación si fuese necesario.
- b) Conservar y promover la calma.
- c) Todos los integrantes del Establecimiento deberán seguir la orden de los Encargados y personal de apoyo.
- d) Se dirigirán hacia la zona de seguridad, por la vía de evacuación que se les indique.
- e) No se deberá correr, gritar y/o empujar. Se debe procurar el uso del pasamano al bajar por la escalera.
- f) Si hay humo o gases en el camino, se deberá proteger las vías respiratorias.
- g) Evite llevar objetos en sus manos.
- h) Una vez llegado a la zona de seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.
- i) Toda evacuación del Colegio hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del Coordinador de Seguridad Escolar.

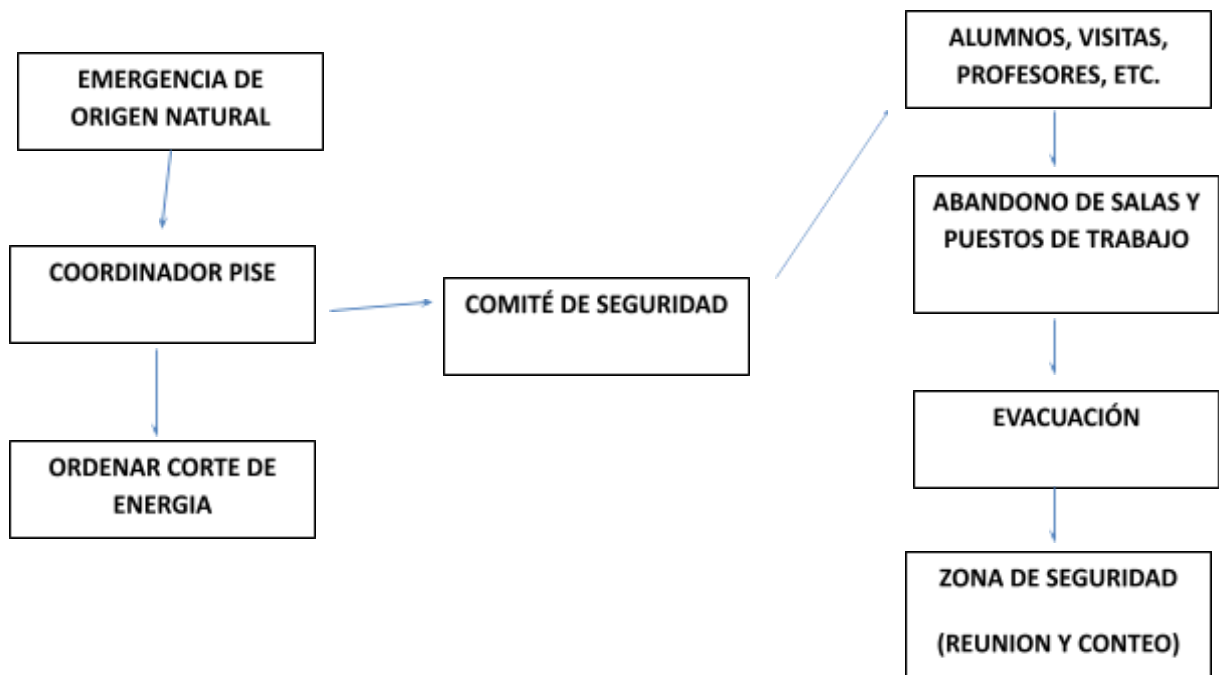
- Obedezca las instrucciones de los Coordinadores de cada piso.

Todos los bienes son recuperables, salvo la vida.

9.0 PLAN DE SEGURIDAD CEM CORONEL LICEO TÉCNICO PROFESIONAL DE LA MADERA

9.1 EMERGENCIA DE ORIGEN NATURAL

Se denominará Emergencia de Origen Natural a sismos, inundaciones, aludes, trombas marinas, aluviones, tormentas eléctricas, etc., las producidas por Origen Natural.



PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA ANTE ORIGEN NATURAL:

- **EL COORDINADOR PISE DEL SECTOR**, antes de decretar la evacuación, deberá verificar que la Zona de Seguridad establecida es efectivamente segura, en caso contrario se deberá designar una nueva zona que aleje a los estudiantes, profesores, personal y visitas del peligro.

- Si se cambia la Zona de Seguridad, al evacuar el **COORDINADOR PISE DEL SECTOR** Deberá indicar el nuevo punto de reunión.
- Antes de abandonar el recinto el personal del comité de seguridad deberá cortar el suministro eléctrico y de gas.
- Si existiesen lesionados se deberá aplicar el procedimiento de Emergencia Médica.

OBJETIVO DEL PLAN

Evacuar hacia la zona de seguridad establecida en orden y el menor tiempo para prevenir riesgos potenciales que pudiera tener el establecimiento en caso de sismos y/o inundaciones.

Evitar la posibilidad que los estudiantes(as) y otros miembros de la comunidad sean dominados por pánico, para tal efecto se deben realizar simulacros sistemáticos.

COORDINADORES POR SECTOR

COORDINADOR SECTOR A (primer nivel)	Alejandra Villa Velozo /Magdalena Cifuentes Riquelme
COORDINADOR SECTOR B (Segundo Nivel)	Pablo Arriagada Ruiz / Ximena Peña Muñoz
COORDINADOR SECTOR C (Patio y Talleres)	Gonzalo Palma Montero

PARTICIPANTES

Procedimiento a seguir por parte de los integrantes del plan en caso de declararse una emergencia.

PROFESORES

1. Ante la emergencia real de origen natural, tendrán la responsabilidad de mantener la calma, dar a los estudiantes las instrucciones que amerite la situación, tomar el libro de clases y guiar a los estudiantes a la zona de seguridad y contenerlos en el lugar hasta recibir nuevas instrucciones del coordinador de su sector.
2. Deberán entregar a los estudiantes(as) según registro entregado por apoderados, éste documento es entregado directamente a los profesores de cada curso, quien para hacer de manera más expedita el retiro de nuestros estudiantes el apoderado deberá dirigirse directamente con el profesor que se encuentre a cargo del curso en ese momento.
3. En caso de simulacros operarán de la misma forma anterior. Para evitar que existan estudiantes rezagados, es deber del profesor verificar que no quede nadie en la sala.

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN, AUXILIARES Y ADMINISTRATIVOS

En una emergencia y/o práctica los auxiliares se preocuparán de cortar el suministro eléctrico, de agua y de gas en los tres sectores. El personal administrativo se encargará de controlar los accesos principales del establecimiento y de atender la entrega de estudiantes si fuese necesario.

ACCIONES DE PERSONAL DE SERVICIO, AUXILIAR Y ADMINISTRATIVO SECTOR A,B y C

ACCIÓN	RESPONSABLE
CORTAR SUMINISTRO DE ENERGÍA	JOSE CONEJEROS VELOZO
CORTAR SUMINISTRO DE GAS	JORGE SALGADO RIFFO
SACAR EXTINTOR PORTÁTIL MÁS CERCANO	PEDRO RECABAL PARRA
ENCARGADOS DE PRIMEROS AUXILIOS	DORA VERA LUXARDO
COOPERA CON EL PORTÓN DE ACCESO	FERNANDO RIFFO
CONTROL ACCESO A SECTOR B	FABIOLA SEGUEL
CONTROL PUERTA HALL PRINCIPAL	MAGDALENA CIFUENTES

PROFESIONALES ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN:

- Se pondrán al servicio del coordinador(a) del sector donde laboran, el cual determinará las labores que desarrollará en el momento.

ESTUDIANTES:

- La alarma para un sismo, es el sismo propiamente tal, guarde la calma, si es posible ubíquese bajo la mesa o a un costado de la sala, espere que termine y diríjase a la zona de seguridad acordada con su profesor(a). El timbre continuado será el aviso de de sismo u otro siniestro.
- El alumno ubicado más cerca de la puerta debe abrirla de forma inmediata.
- Abandonar la sala de forma ordenada.
- El desplazamiento por pasillos y escaleras debe hacerse en forma ordenada, serena y cautelosa utilizando los pasamanos para evitar accidentes.
- La evacuación debe ser rápida, sin correr y apoyado del pasamanos en las bajadas de escaleras.
- Mantenga la calma, no hable ni grite.
- No lleve objetos en la boca ni en las manos.
- No retroceda en busca de objetos olvidados.
- Sentarse en la zona de seguridad acordada.
- Sólo regrese a la sala sólo si el coordinador así lo determina.

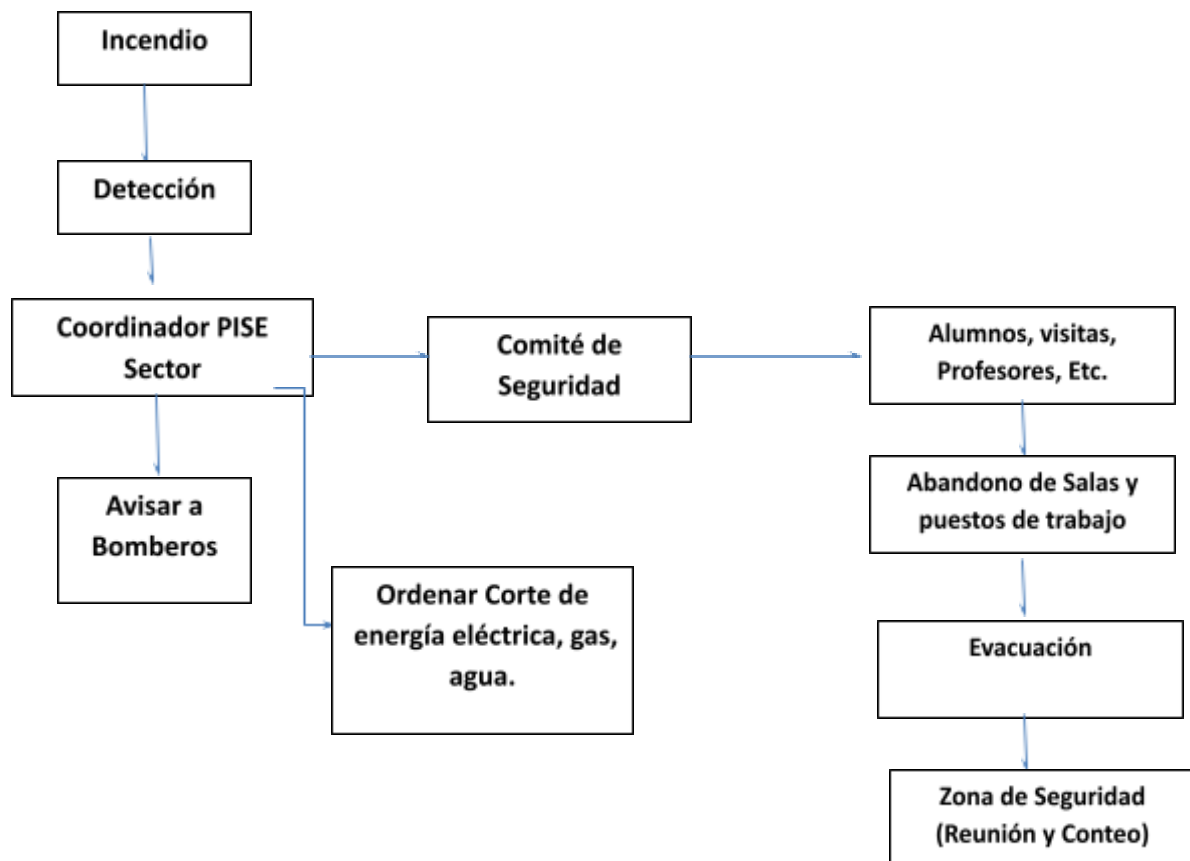


9.2 EMERGENCIA DE INCENDIO

INCENDIO

Fuego de gran dimensión que hace imprescindible la participación de medios externos de extinción

ESQUEMA DE OPERACIONES



INSTRUCCIONES DE ACTUACIÓN

- Avise de inmediato a Bomberos si se detecta fuego, humo u olores extraños que puedan evidenciar la existencia de algún riesgo.
- No se arriesgue un incendio es un evento que usted no podrá controlar.
- El COORDINADOR PISE DEL SECTOR dará inmediatamente el aviso de evacuación.
- No intente controlar o extinguir el fuego si no cuenta con medios y condiciones para ello. El uso eficaz de extintores solo es posible para fuegos incipientes, por

parte de personas capacitadas. De combatir el fuego, asegúrese de dar la espalda a una vía que le permita salir rápidamente del lugar si no logra su propósito. Si es factible, cierre la puerta del lugar de origen del fuego con el objetivo de evitar la propagación.

- Si se dispone de mangueras de agua para combatir el fuego, asegúrese de cortar previamente el suministro eléctrico del sector en emergencia. Tome iguales precauciones que las señaladas para el uso de extintores portátiles.
- Si durante la evacuación el trayecto es invadido por humo, debe intentar salir agachado a ras del suelo, manteniendo la cabeza a menos de 50 cm del suelo y lo más rápidamente posible.
- El COORDINADOR PISE del sector deberá ordenar la suspensión del suministro de energía eléctrica y de gas si es que existe.
- El COORDINADOR PISE de cada sector serán las únicas personas para comunicarse con bomberos una vez que lleguen. Se mantendrá un croquis simple de las instalaciones de fácil acceso para información de bomberos.
- Espere instrucciones de Bomberos o de otra autoridad antes de decidir el reingreso al edificio. Si se cuenta con seguro de incendio comunicarse con ellos, informar de la situación y solicitar asistencia para los pasos a seguir.
- Si existiesen lesionados se deberá aplicar el procedimiento de Emergencia Médica.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

- Evacuar hacia la zona de seguridad establecida en orden y el menor tiempo para prevenir riesgos potenciales que pudiera tener el establecimiento en caso de incendios
- Evitar la posibilidad que los estudiantes(as) y otros miembros de la comunidad sean dominados por el pánico realizando para tal efecto, simulacros sistemáticos.

PARTICIPANTES

Pasos a seguir por parte de los integrantes del plan en caso de declararse una emergencia.

PROFESORES:

- Ante la emergencia real de un incendio, tendrán la responsabilidad de mantener la calma, dar a los estudiantes las instrucciones que amerite la situación, tomar el libro de clases y guiar a los estudiantes a la zona de seguridad y contenerlos en el lugar hasta recibir nuevas instrucciones del COORDINADOR PISE DEL SECTOR
- Entregar a los estudiantes(as) según registro entregado por apoderados.
- En caso de simulacros operarán de la misma forma anterior.
- Para evitar que existan estudiantes rezagados, es deber del profesor verificar que no quede nadie en la sala VERIFICANDO CON LISTADO DE ASISTENCIA ACTUAL O DEL BLOQUE ANTERIOR.

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN, AUXILIARES Y ADMINISTRATIVOS:

- En una emergencia y/o práctica los auxiliares se preocuparán de cortar el suministro eléctrico, de agua y de gas en ambos sectores. El personal administrativo se encargará de controlar los accesos principales del establecimiento y de atender la entrega de estudiantes si fuese necesario.

ACCIONES DE PERSONAL DE SERVICIO, AUXILIAR Y ADMINISTRATIVO SECTOR A, B Y C

ACCIÓN	RESPONSABLE
CORTAR SUMINISTRO DE ENERGÍA	JOSE CONEJEROS
CORTAR SUMINISTRO DE GAS	JORGE SALGADO
SACAR EXTINTOR PORTÁTIL MÁS CERCANO	PEDRO RECABAL
ENCARGADOS DE PRIMEROS AUXILIOS	DORA VERA
COOPERA CON EL PORTÓN DE ACCESO	FERNANDO RIFFO
CONTROL ACCESO A SECTOR B	FABIOLA SEGUEL
CONTROL PUERTA HALL PRINCIPAL	MAGDALENA CIFUENTES

ESTUDIANTES:

- La alarma para un incendio será el sonido continuo del timbre del Colegio, guarde la calma y diríjase a la zona de seguridad acordada con su profesor(a).
- El estudiante ubicado más cerca de la puerta debe abrirla de forma inmediata.
- Abandonar la sala de forma ordenada.
- El desplazamiento por pasillos y escaleras debe hacerse en forma ordenada, serena y cautelosa utilizando los pasamanos para evitar accidentes.
- La evacuación debe ser rápida, sin correr.
- Mantenga la calma, no hable ni grite.
- No lleve objetos en la boca ni en las manos.
- No retroceda en busca de objetos olvidados.
- Permanecer en la zona de seguridad hasta cambio de instrucciones
- Sólo regrese a la sala si el COORDINADOR PISE DEL SECTOR así lo determina.

APODERADOS:

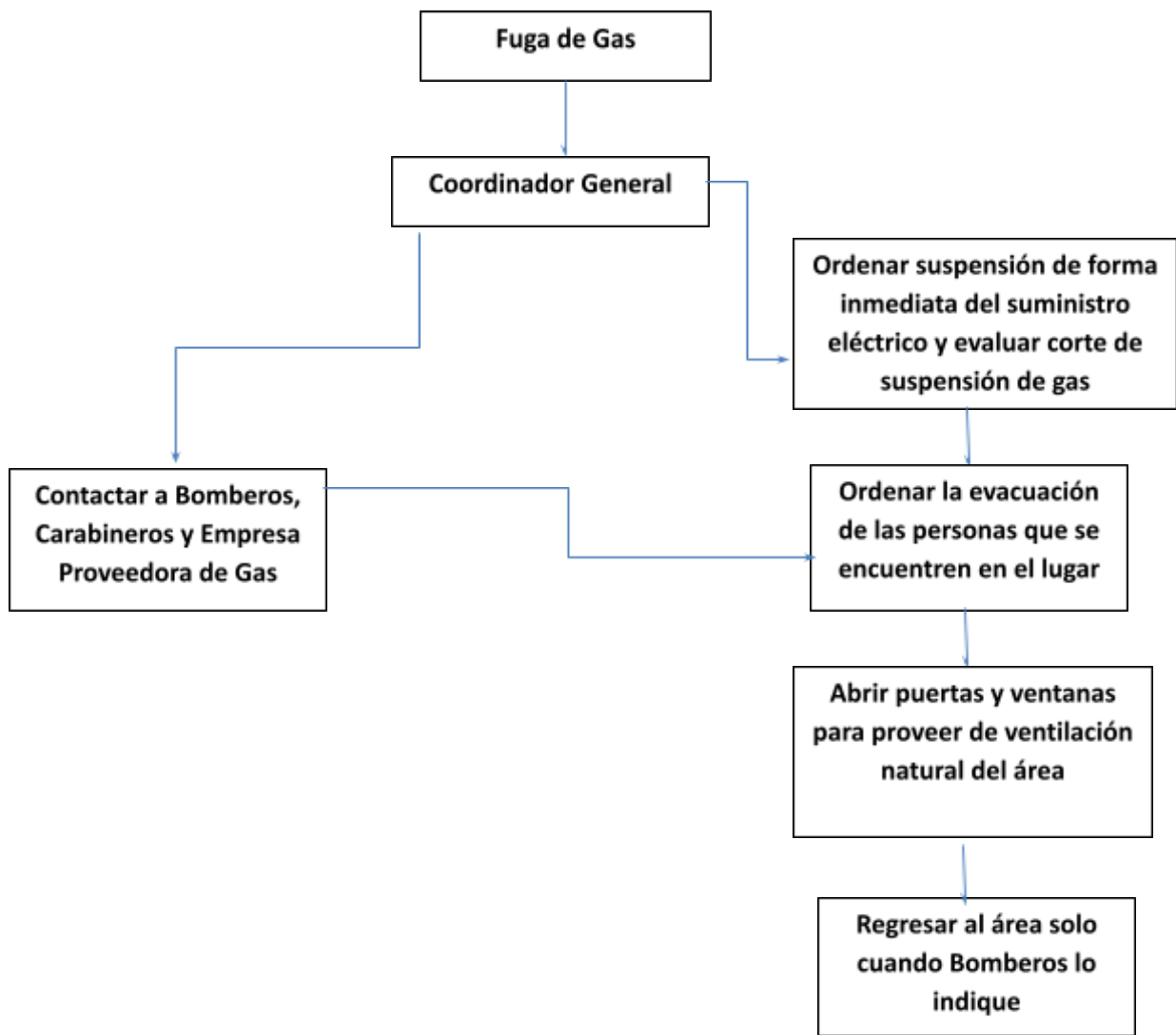
- De encontrarse en el Colegio movilizarse a la zona de seguridad establecida.
- Ante una emergencia guarde la calma, no corra a buscar su pupilo espere y escuche la noticia de la radio, recuerde que su hijo está bien protegido en el

Colegio.

- Frente a una emergencia mayor, los estudiantes serán evacuados hacia zonas de seguridad, sitios eriazos en calle Flamenco. Superada la emergencia se procederá a volver al colegio.
- Si concurre al Colegio, hágalo tranquilamente y actúe según las instrucciones que le sean entregadas en la Unidad Educativa.

9.3 EMERGENCIA ANTE FUGAS DE GAS

ESQUEMA DE OPERACIÓN



INSTRUCCIONES DE ACTUACIÓN

- Abrir ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto.
- No utilice teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico.
- No enchufe ni desenchufe ningún aparato eléctrico.
- En caso que se le indique, diríjase a la zona de seguridad que corresponda.
- No utilizar fósforos ni encendedores en el lugar.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

- Evacuar hacia la zona de seguridad establecida en orden y el menor tiempo para prevenir riesgos potenciales que pudiera tener el establecimiento en caso de fuga de gas.
- Evitar la posibilidad que los estudiantes y otros miembros de la comunidad sean dominados por pánico realizando para tal efecto, simulacros sistemáticos.

PARTICIPANTES

Pasos a seguir por parte de los integrantes del plan en caso de declararse una emergencia.

PROFESORES:

- Ante la emergencia real de una fuga de gas, tendrán la responsabilidad de mantener la calma, dar a los estudiantes las instrucciones que amerite la situación, tomar el libro de clases y guiar a los estudiantes a la zona de seguridad y contenerlos en el lugar hasta recibir nuevas instrucciones del COORDINADOR PISE DEL SECTOR.
- Entregar a los estudiantes según registro entregado por apoderados.
- En caso de simulacros operarán de la misma forma anterior.
- Para evitar que existan estudiantes rezagados, es deber del profesor verificar que no quede nadie en las dependencias del establecimiento.

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN, AUXILIARES Y ADMINISTRATIVOS:

- En una emergencia y/o práctica los auxiliares serán los encargados de cortar el suministro eléctrico, de agua y de gas en ambos sectores. El personal administrativo se encargará de controlar los accesos principales del establecimiento y de atender la entrega de estudiantes si fuese necesario.

ACCIONES DE PERSONAL DE SERVICIO, AUXILIAR Y ADMINISTRATIVO SECTOR A,B Y C

ACCIÓN	RESPONSABLE
CORTAR SUMINISTRO DE ENERGÍA	JOSE CONEJEROS
CORTAR SUMINISTRO DE GAS	PEDRO SANDOVAL

SACAR EXTINTOR PORTÁTIL MÁS CERCANO	JORGE SALGADO
ENCARGADOS DE PRIMEROS AUXILIOS	FABIOLA SEGUEL
COOPERA CON EL PORTÓN DE ACCESO	FERNANDO RIFFO
CONTROL ACCESO	FABIOLA SEGUEL
CONTROL PUERTA HALL PRINCIPAL	SUSANA MONSALVEZ

PROFESIONALES ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN:

- Se pondrán al servicio del coordinador(a) del sector donde laboran, el cual determinará las labores que desarrollará en el momento.

ESTUDIANTES:

- La alarma para una fuga de gas será un sonido continuo del timbre del Colegio, guarde la calma y diríjase a la zona de seguridad acordada con su profesor(a).
- El estudiante ubicado más cerca de la puerta debe abrirla de forma inmediata.
- Abandonar la sala de forma ordenada.
- El desplazamiento por pasillos y escaleras debe hacerse en forma ordenada, serena y cautelosa utilizando los pasamanos para evitar accidentes.
- La evacuación debe ser rápida, sin correr.
- Mantenga la calma, no hable ni grite.
- No lleve objetos en la boca ni en las manos.
- No retroceda en busca de objetos olvidados.
- Sentarse en la zona de seguridad acordada o evacuar a la zona externa si así lo determina el COORDINADOR PISE DEL SECTOR
- Sólo regrese a la sala si el *COORDINADOR PISE DEL SECTOR* así lo determina.

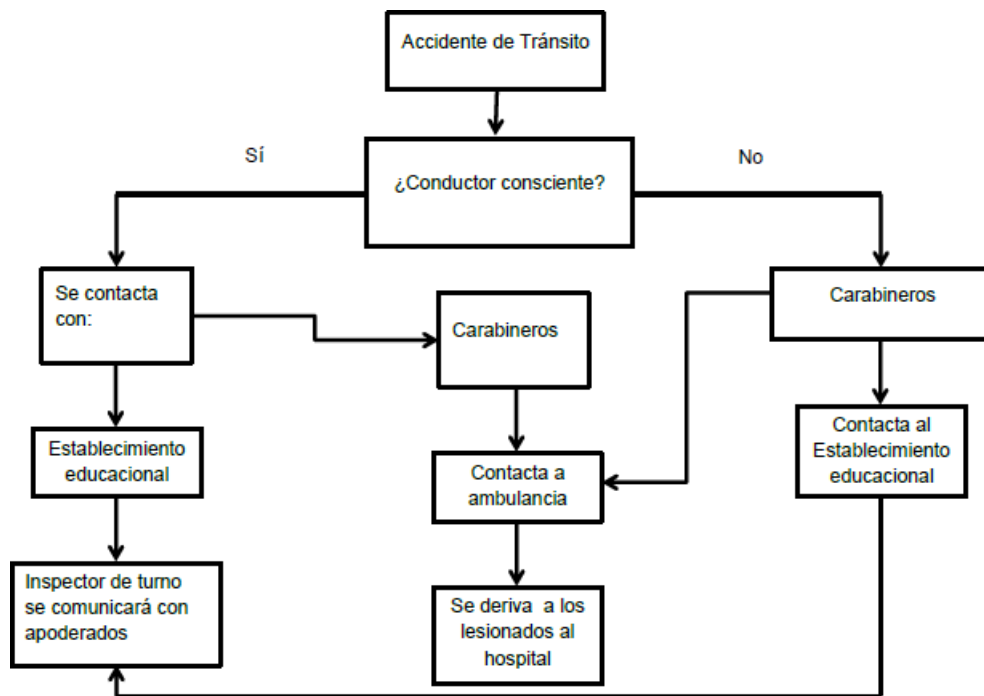
APODERADOS:

- De encontrarse en el Colegio movilizarse a la zona de seguridad establecida.
- Ante una emergencia guarde la calma, no corra a buscar su pupilo espere y escuche la noticia de la radio, recuerde que su hijo está bien protegido en el Colegio.
- Frente a una emergencia mayor, los estudiantes serán evacuados hacia zonas de seguridad, sitios eriazos en calle Flamenco. Superada la emergencia se procederá a volver al colegio.

Si concurre al Colegio, hágalo tranquilamente y actúe según las instrucciones que le sean entregadas en la Unidad Educativa

9.4 ACCIDENTE DE TRÁNSITO (TRAYECTO TRANSPORTE ESCOLAR)

ESQUEMA DE OPERACIONES



INSTRUCCIONES DE ACTUACIÓN

- Ante un accidente vehicular los estudiantes siempre serán derivados al hospital más cercano con el objetivo de realizar la constatación de lesiones.
- El Inspector de turno del establecimiento educacional, es el encargado de notificar a los apoderados sobre la situación ocurrida, entregando la información necesaria y oportuna sobre su hijo (a) o pupilo (a).
- Los estudiantes deben evacuar del autobús sólo si es necesario y ésta debe ser por las puertas de emergencias, en caso de que las puertas de acceso se encuentren trabadas.
- Los estudiantes deben seguir en todo momento las instrucciones del conductor del vehículo y de los carabineros.
- Los estudiantes deben permanecer siempre en una zona libre de tráfico vehicular.

ENCARGADA DE BUSES ESCOLARES

- Administradora de la unidad educacional.

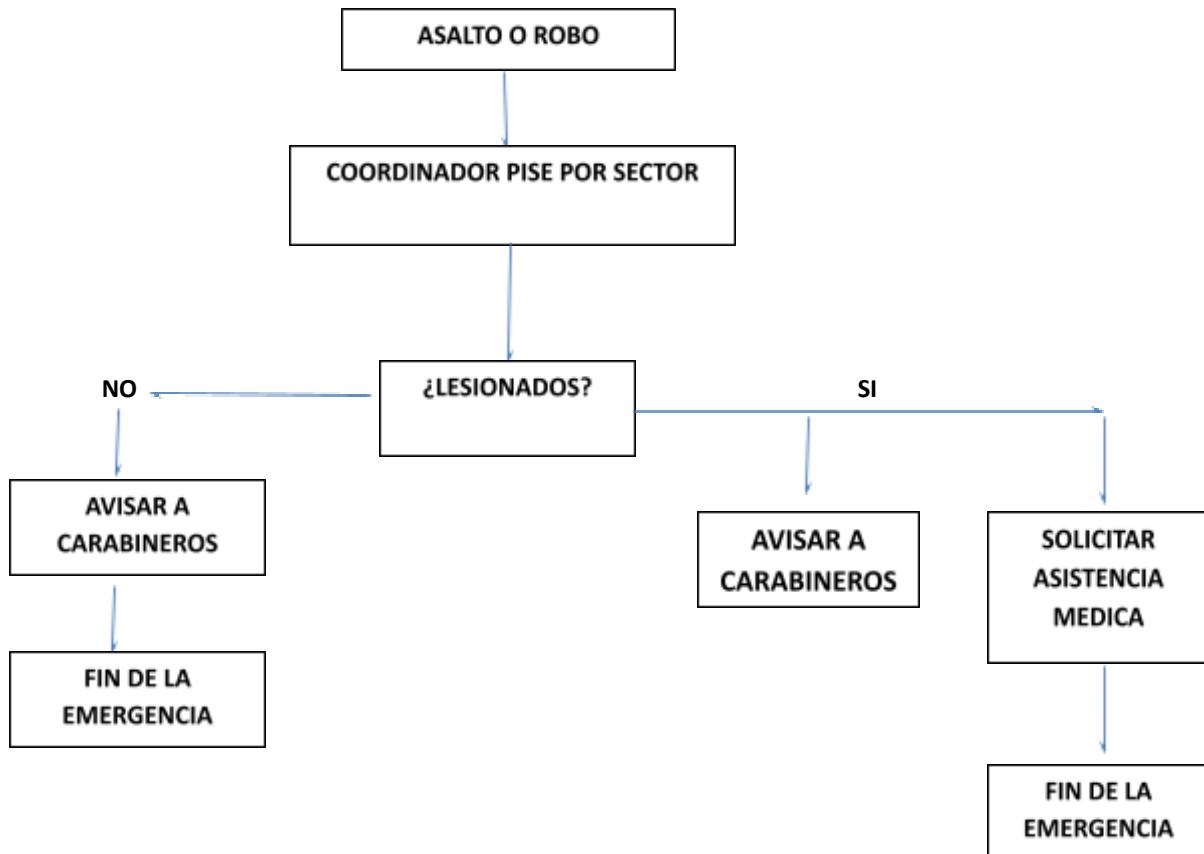
ACOMPAÑANTE:

- Ante la emergencia el acompañante deberá seguir las instrucciones emanadas por el conductor y por carabineros.
- Deberá ayudar en el control del pánico de los estudiantes.
- De ser necesario deberá evacuar el vehículo con extintor y botiquín.

9.5 EMERGENCIAS DE ASALTO Y ROBO

Robo cometido en el interior, trayecto y alrededores del Establecimiento, con la intención de apoderarse de los bienes ajenos, con/sin violencia a los estudiantes, personal y apoderados.

ESQUEMA DE OPERACIONES



INSTRUCCIONES DE ACTUACIÓN

- No oponga resistencia, no asuma riesgos innecesarios ni ponga en peligro su integridad ni la de sus compañeros.
- En el caso de existir algún herido durante el asalto solicite asistencia médica al 131 y MUTUAL.
- Contactar a un familiar del afectado.

LLAME A CARABINEROS Y SUMINISTRE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- Nombre del Colegio
- Dirección completa
- Teléfono
- Descripción de forma clara y concisa de lo sucedido, así como descripción del(los) asaltante(s).

9.6 EMERGENCIA ANTE AMENAZA DE BOMBA

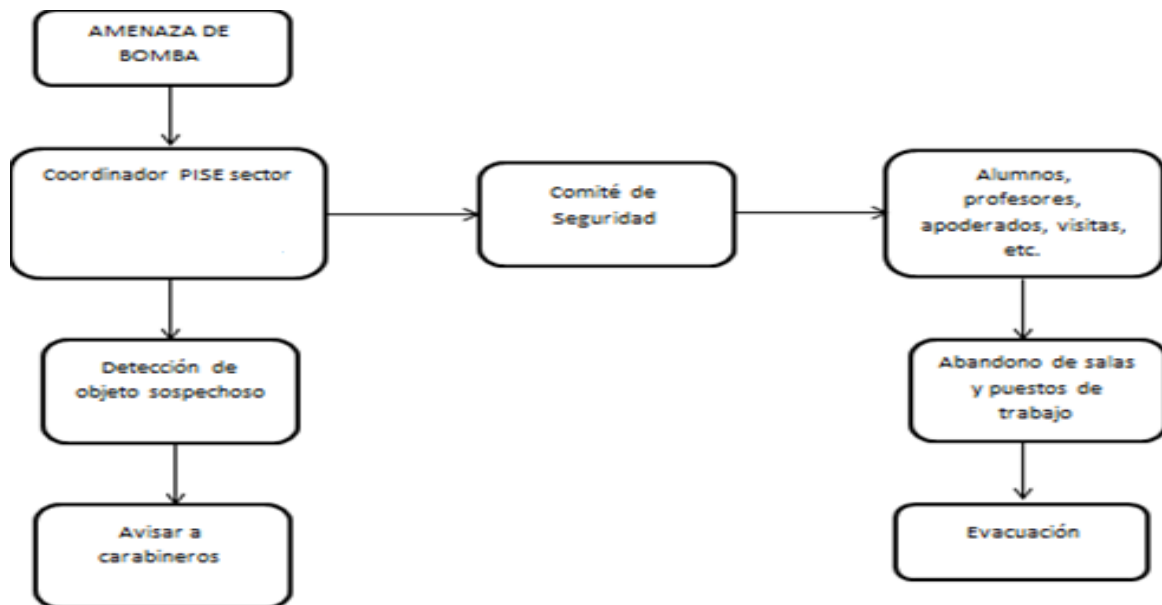
LOCALIZACIÓN DE OBJETIVO SOSPECHOSO

Presunción de la existencia de un artefacto explosivo por la localización de un objeto sospechoso en el establecimiento.

AMENAZA DE BOMBA

Aviso mediante palabra (vía telefónica) u otros medios, de la existencia de un artefacto explosivo en el Establecimiento.

ESQUEMA DE OPERACIONES



PROCEDIMIENTO DE LOCALIZACIÓN DE OBJETO SOSPECHOSO

- La persona que localice el objeto no deberá tocar ni manipular el objeto e informará al COORDINADOR PISE DEL SECTOR
- El COORDINADOR PISE DEL SECTOR se contactará con el coordinador general, quien procederá a llamar a Carabineros y procederá a evacuar todo el Establecimiento.

PROCEDIMIENTO PARA DAR AVISO DE COLOCACIÓN

- La persona que reciba el aviso informará al COORDINADOR PISE DEL SECTOR quién comunicará al coordinador general y este a su vez a dirección, posterior a ello se dará aviso a Carabineros y se procederá a evacuar todo el Colegio
- Si encuentra el objeto sospechoso no lo toque.

LLAME A CARABINEROS Y SUMINISTRE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- Nombre del Colegio:
- Dirección completa:
- Teléfono:
- Autor del aviso (si es que éste se identificó)
- Persona que recibió el aviso, hora del llamado y palabras exactas del autor del aviso

OBJETIVO DEL PROGRAMA

- Evacuar hacia la zona de seguridad establecida en orden y el menor tiempo para prevenir riesgos potenciales que pudiera tener el establecimiento en caso de amenaza de bomba.
- Evitar la posibilidad que los estudiantes y otros miembros de la comunidad sean dominados por pánico realizando para tal efecto, simulacros sistemáticos.

Pasos a seguir por parte de los integrantes del plan en caso de declararse una emergencia.

PROFESORES:

- Ante la emergencia real de amenaza de bomba, tendrán la responsabilidad de mantener la calma, dar a los estudiantes las instrucciones que amerite la situación, tomar el libro de clases y guiar a los estudiantes a la zona de seguridad externa y contenerlos en el lugar hasta recibir nuevas instrucciones del COORDINADOR PISE DEL SECTOR.
- Entregar a los estudiantes según registro entregado por apoderados.
- En caso de simulacros operarán de la misma forma anterior.
- Para evitar que existan estudiantes rezagados, es deber del profesor verificar que no quede nadie en la sala.

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN, AUXILIARES Y ADMINISTRATIVOS:

El personal administrativo se encargará de controlar los accesos principales del establecimiento y de atender la entrega de estudiantes si fuese necesario.

PROFESIONALES ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN:

- Se pondrán al servicio del coordinador(a) del sector donde laboran, el cual determinará las labores que desarrollará en el momento.

ESTUDIANTES:

- La alarma para amenaza de bomba será informada a los profesores por el COORDINADOR PISE DEL SECTOR, guarde la calma y diríjase a la zona de seguridad externa.
- El estudiante ubicado más cerca de la puerta debe abrirla de forma inmediata.
- Abandonar la sala de forma ordenada.
- El desplazamiento por pasillos y escaleras debe hacerse en forma ordenada, serena y cautelosa utilizando los pasamanos para evitar accidentes.
- La evacuación debe ser rápida, sin correr.
- Mantenga la calma, no hable ni grite.
- No lleve objetos en la boca ni en las manos.
- No retroceda en busca de objetos olvidados.
- Sólo regrese a la sala si el COORDINADOR PISE DEL SECTOR así lo determina.

APODERADOS:

- De encontrarse en el Colegio movilizarse a la zona de seguridad establecida.
- Ante una emergencia guarde la calma. No corra a buscar a su pupilo, espere y escuche las instrucciones generales. Recuerde que su hijo está bien protegido en el Colegio.
- Frente a una emergencia mayor, los estudiantes serán evacuados hacia zonas de seguridad. Superada la emergencia se procederá a volver al colegio.
- Si concurre al Colegio, hágalo tranquilamente y actúe según las instrucciones que le sean entregadas en la Unidad Educativa.

EMERGENCIAS FRENTE A EVENTOS DE VIOLENCIA CRÍTICA DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO

Fundamentos estructura decálogo de Actuación para situaciones de violencia crítica

I. Introducción

Este decálogo está dirigido a enfrentar aquellas situaciones que vulneren los derechos e integridad física y psíquica de los estudiantes y que no se encuentren reguladas en un protocolo correspondiente.

II. Marco Legal

- Código Penal de Chile - Artículos relativos a la legítima defensa y delitos flagrantes.
- Ley N° 20.536 sobre Violencia Escolar - Establece procedimientos para manejar situaciones de violencia dentro de los establecimientos educacionales.
- Ley N° 21.430 de Protección Integral de la Niñez - Derechos de protección contra la violencia para niños y adolescentes.
- Código Procesal Penal, Art. 129 y 130 - Normativas sobre detención en flagrancia y obligaciones de reporte a las autoridades.
- Ley N° 21643 (Ley Karim) modifica el código del trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo.

III. Definiciones

Legítima Defensa: Acción de repeler una agresión actual e ilegítima, sin provocación suficiente, ejercida con necesidad racional del medio empleado para impedir o repeler dicha agresión.

Agresión ilegítima actual o inminente:

- **Actual:** La agresión debe estar ocurriendo en el momento de la defensa.
- **Inminente:** La agresión debe estar a punto de ocurrir y representar un peligro real e inmediato.

Necesidad racional del medio empleado:

- **Proporcionalidad:** La fuerza utilizada para repeler la agresión debe ser proporcional a la gravedad de la amenaza.
- **Razonabilidad:** El medio empleado debe ser el adecuado para evitar el daño inminente.

Falta de provocación suficiente:

- **No provocación:** Quien se defiende no debe haber provocado la agresión.

Falta de posibilidad de retirarse:

- **Imposibilidad de huir:** En algunos casos, se exige que la persona agredida no haya tenido la posibilidad de retirarse del lugar para evitar la agresión.

Flagrancia: Situación en que el autor de un delito es sorprendido en el momento de cometerlo o justo después de cometerlo.

El Código Procesal Penal chileno establece que se considerará delito flagrante:

- El que se estuviese cometiendo o se acabare de cometer: Es decir, cuando la persona es sorprendida en el acto de cometer el delito.
- Inmediatamente después de cometer el delito: Si la persona es detenida o perseguida inmediatamente después de haber cometido el delito.
- Encontrado con objetos provenientes del delito: Si la persona es encontrada con objetos que puedan relacionarlo con el delito, como dinero robado, armas utilizadas, etc.
- Señalado por víctimas o testigos: Si las víctimas o testigos presenciales señalan a la persona como autora o cómplice del delito.

Detención Ciudadana: Acto por el cual un ciudadano detiene a otra persona que ha sido sorprendida en el acto de cometer un delito, y debe ser entregada inmediatamente a la policía. La detención ciudadana en Chile es un mecanismo legal que permite a cualquier persona detener a quien sea sorprendido cometiendo un delito flagrante. Sin embargo, es importante destacar que este derecho debe ejercerse con responsabilidad y dentro de los límites establecidos por la ley.

Requisitos para una Detención Ciudadana:

1. **Delito flagrante:** La persona debe ser sorprendida *in fraganti*, es decir, en el momento de cometer el delito o inmediatamente después.
2. **Entregar a la autoridad:** Quien realiza la detención debe entregar inmediatamente al detenido a la policía, al Ministerio Público o a la autoridad judicial más próxima.
3. **Uso proporcional de la fuerza:** La fuerza utilizada para detener al individuo debe ser estrictamente necesaria y proporcional a la resistencia que oponga.
4. **No causar lesiones innecesarias:** La detención no debe causar lesiones innecesarias al detenido.

Violencia escolar: "todo acto de agresión u hostigamiento reiterado, valiéndose de una situación de superioridad o de indefensión de la víctima, que le provoque maltrato, humillación o temor fundado de verse expuesto a un mal de carácter grave". La ley contempla diferentes tipos de violencia, como la física, psicológica, sexual y virtual.

Para que se configure violencia escolar, deben cumplirse los siguientes requisitos:

- **Acción u omisión:** Debe existir un acto concreto de agresión o una omisión que provoque daño a otro estudiante.
- **Agresión u hostigamiento:** La acción debe ser intencional y dirigida a causar daño o malestar a otra persona.
- **Reiteración:** Los actos de violencia deben ser repetitivos o sistemáticos, no aislados.
- **Situación de superioridad o indefensión:** El agresor debe aprovechar una situación de superioridad física, psicológica o social sobre la víctima.
- **Daño:** La víctima debe experimentar algún tipo de daño, ya sea físico, psicológico o emocional. Esto puede manifestarse como maltrato, humillación o temor fundado de sufrir un daño mayor.

- **Contexto escolar:** Los hechos deben ocurrir dentro o fuera del establecimiento educacional, pero siempre en un contexto relacionado con la vida escolar.
- **Medios:** La violencia puede manifestarse a través de diversos medios, como la violencia física, psicológica, verbal, sexual o cibernética.

Tipos de violencia escolar:

- **Violencia física:** Golpes, empujones, daños a objetos personales, entre otros.
- **Violencia psicológica:** Insultos, amenazas, rumores, aislamiento social, entre otros.
- **Violencia sexual:** Tocamientos no consentidos, acoso sexual, entre otros.
- **Violencia verbal:** Insultos, burlas, apodos, entre otros.
- **Ciberacoso:** Acoso a través de medios digitales, como redes sociales, mensajes de texto, entre otros.

Acoso escolar: Se considera una forma específica de violencia escolar, caracterizada por ser reiterada y perseguir a una víctima en particular.

Los principales requisitos para que se configure son:

- **Actos repetitivos:** Las acciones de acoso no son aisladas, sino que se repiten en el tiempo.
- **Desbalance de poder:** El agresor suele tener una posición de poder sobre la víctima, ya sea física, psicológica o social.
- **Intención de dañar:** Las acciones tienen como objetivo causar daño a la víctima, ya sea físico, psicológico o emocional.
- **Efecto negativo en la víctima:** El acoso provoca un impacto negativo en el bienestar de la víctima, afectando su salud mental, rendimiento académico y relaciones sociales.

Tipos de acoso escolar:

El acoso escolar puede manifestarse de diversas formas:

- **Físico:** Golpes, empujones, daños a objetos personales, entre otros.
- **Verbal:** Insultos, amenazas, burlas, apodos, entre otros.
- **Social:** Aislamiento social, rumores, exclusión de grupos, entre otros.
- **Psicológico:** Humillaciones, chantajes, entre otros.
- **Cibernético:** Acoso a través de medios digitales (redes sociales, mensajes de texto, entre otros.).

Arma de fuego: Cualquier dispositivo diseñado para disparar proyectiles mediante la combustión de una sustancia explosiva.

Porte: El acto de llevar consigo el arma, ya sea oculta o visiblemente, puede ser un lugar público (calle, parque, transporte público) o privado (domicilio, vehículo). El porte de armas de fuego está absolutamente prohibido en establecimientos educacionales.

Amenazas: Artículo 491 del Código Penal chileno, las amenazas consisten en anunciar a otro un mal que puede causar a su persona o bienes, con el propósito de intimidarlo o atemorizarlo. Para que se configure el delito de amenazas, es necesario que exista una comunicación dirigida a una persona determinada, un anuncio de un mal futuro y el propósito de intimidar o atemorizar.

Porte de Armas Blancas: Artículo 288 bis del Código Penal chileno, prohíbe el porte de armas cortantes o punzantes en determinados lugares de reunión pública, como parques, plazas, teatros, canchas, multicanchas, restaurantes y otros lugares similares (como establecimientos educacionales).

Flagrancia: artículo 130 del Código Procesal Penal, situaciones generales donde procede flagrancia:

- Se encuentre cometiendo el delito en el momento de la detención.
- Inmediatamente después de cometer el delito.
- Huyendo del lugar del delito y siendo identificado por testigos.
- Encontrado con objetos provenientes del delito o con señales que lo vinculen al hecho.
- Señalado como autor o cómplice por las víctimas o testigos presenciales.

Los artículos 129 y 130 son de plena aplicación en los establecimientos educacionales. Los miembros de la comunidad educativa (profesor, alumno, asistente de la educación, etc.) sorprende a otra persona cometiendo un delito dentro del establecimiento, está facultado para detenerla y entregarla a las autoridades.

- **Interés superior:** El interés superior del niño, niña y adolescente es un derecho, un principio y una norma de procedimiento, que se basa en una evaluación de todos los elementos del interés de uno o varios niños en una situación concreta. Todo niño, niña o adolescente tiene derecho a que en la toma de decisiones sobre cuestiones que le afecten se considere primordialmente su interés superior, entendido como la máxima satisfacción posible de los principios, derechos y garantías reconocidos en la ley (art. 1 Ley 21.430); de esta forma, cuando se evalúen y ponderen los distintos intereses involucrados en el asunto a indagar, sea que la decisión deban tomarla autoridades legislativas, judiciales o administrativas, organizaciones de la sociedad civil, instituciones privadas, padres y/o madres, representantes legales o personas que los tengan legalmente a su cuidado o sean garantes de sus derechos. Conforme a este principio, ante distintas interpretaciones, siempre se elegirá aquella que satisfaga de manera más efectiva el interés superior del niño, niña o adolescente.
- **Vulneración:** Es toda acción u omisión que transgrede los derechos de los niños, niñas o adolescentes. Dada la amplitud de esta definición se torna complejo el identificar su efectiva ocurrencia y adecuado abordaje, evitando su normalización, para ellos se incorporan algunos ejemplos referenciales:
 - a. Maltrato físico o psicológico.
 - b. No se atienden las necesidades físicas básicas como alimentación, salud, vestuario, higiene o vivienda.
 - c. No se atienden las necesidades psicológicas, emocionales o afectivas.
 - d. Exposición a hechos de violencia, pornografía o uso de drogas.
 - e. Inasistencias reiteradas o prolongadas sin justificación.
 - f. Discriminación por cualquier razón.

- **Mecanismos seguros de denuncia:** Las escuelas o colegios deben establecer canales seguros y confidenciales para que los estudiantes puedan presentar sus denuncias. Estos canales pueden incluir buzones de sugerencias, líneas telefónicas confidenciales, plataformas en línea o entrevistas personales con un profesional de confianza.
- **Protección a las víctimas:** Una vez presentada una denuncia, la escuela debe tomar medidas para proteger a la víctima, como asignarle un tutor o consejero, cambiarlo de curso o separar al agresor.
- **Confidencialidad:** Durante el proceso de investigación, se debe garantizar la confidencialidad de la identidad de la víctima y de los testigos.

En el ámbito educativo, los establecimientos deben implementar medidas para prevenir la violencia no solo hacia los estudiantes; sino que, de igual forma de estudiantes o apoderados hacia educadores o asistentes de la educación, así como también investigar y sancionar cualquier hecho de violencia en base a sus respectivos protocolos.

IV. Procedimientos del decálogo

1. Detección y Evaluación de la Situación:

- Cualquier miembro de la comunidad educativa que detecte una situación de riesgo debe notificar de inmediato al encargado de seguridad del establecimiento.
- El encargado de seguridad evaluará la situación para determinar la gravedad y la respuesta adecuada.
- Estudiar la posibilidad de hacer parte a la comunidad educativa por medio de monitores representativos que apoyen en el control del resto de sus pares no participes en el incidente para asegurar su bienestar físico y psíquico.

Este procedimiento permite informar de manera rápida y clara sobre la situación de emergencia a toda la comunidad educativa.

• Roles:

- **Directora:** Activa la alarma general y designa el código correspondiente.
- **Docentes:** Aseguran que los estudiantes permanezcan seguros en sus aulas.
- **Asistentes de la educación:** Brindan apoyo en el resguardo de los estudiantes y monitorean los pasillos.
- **Equipo de mantención:** Cierra baños y abre salas si es necesario.

2. Identificar cuando se actúa en Defensa Propia o de Terceros:

- Sólo se recurrirá a la legítima defensa cuando exista una amenaza inminente hacia la propia y no exista otra manera de evitar el daño.
- Las acciones deben ser proporcionales a la amenaza recibida.

3. Detención en Flagrancia:

- En caso de flagrancia, cualquier miembro del personal puede realizar una detención ciudadana, siempre y cuando sea seguro hacerlo.
- La persona detenida deberá ser entregada a la autoridad policial inmediatamente.

4. Resguardo en Salas de comunidad educativa:

- Asegurar que todos los estudiantes permanezcan dentro de las aulas de manera segura.
- Los estudiantes deben ser resguardados dentro de las salas de clases para prevenir su exposición a situaciones de peligro.

● **Roles:**

- **Docentes:** Mantienen a los estudiantes en las aulas y aseguran la tranquilidad en ellas.
- **Asistentes de la educación:** Apoyan a los docentes en la vigilancia de los estudiantes.
- **Equipo de gestión:** Monitorea que todas las aulas estén aseguradas.

5. Notificación a las Autoridades:

- Informar a Carabineros de Chile o a la Policía de Investigaciones de acuerdo con la naturaleza del delito.
- Documentar el incidente y las acciones tomadas para futuras referencias legales y administrativas.

6. Cuidado y Protección Post-Incidente:

- Proporcionar apoyo psicológico y legal a los afectados.
- Según el caso evaluar si los estudiantes afectados requieren contención inmediata para manejar el impacto emocional de la situación crítica

Roles:

- **Psicólogas y equipo PIE:** Proporcionan contención emocional a los estudiantes que lo requieran.
- **Docentes:** Monitorean a los estudiantes en las aulas y derivan a los casos que necesiten apoyo especializado.

7. Comunicación con familias

- Notificar a los apoderados sobre la situación y, si es necesario, solicitar el retiro anticipado de los estudiantes.
- Informar a los apoderados de manera rápida y clara sobre la situación garantiza su conocimiento y tranquilidad, además de la seguridad de los estudiantes.
- Atender a los apoderados que se presenten en el establecimiento.
- Proporcionar información y contención a los apoderados asegura su tranquilidad y colaboración en la resolución de la crisis.

Roles:

- **Tutoría:** Contacta a los apoderados de los estudiantes involucrados y proporciona la información necesaria.
- **Docentes y asistentes de la educación:** Facilitan el proceso de retiro de estudiantes.

8. Monitoreo y Comunicación Interna

- Monitorear espacios que no estén supervisados y enviar comunicados internos sobre la situación.
- Procurar mantener una comunicación clara y constante con la comunidad educativa

Roles:

- Equipo de gestión: Monitorea las áreas críticas y coordina la comunicación interna.

9. Derivación a Programas de Apoyo

- Derivar a los estudiantes involucrados a programas de apoyo, como los de prevención del consumo de drogas o atención psicológica.
- Ofrecer un seguimiento adecuado a los estudiantes involucrados es fundamental para su bienestar a largo plazo.

● **Roles:**

- Equipo PIE y Convivencia Escolar: Realizan las derivaciones y mantienen el seguimiento del caso.

10. Reflexión y Evaluación Posterior

- Reunir a la comunidad educativa para reflexionar y evaluar la situación y sus consecuencias.
- Revisar y ajustar el plan de seguridad del establecimiento para prevenir futuros incidentes.

V. Capacitación y Prevención

- Realizar capacitaciones periódicas sobre manejo de conflictos, primeros auxilios y procedimientos legales pertinentes a la comunidad educativa.
- Desarrollar programas de prevención de violencia y promoción de una cultura de paz dentro del establecimiento.

Situaciones que podrían activar el decálogo:

A continuación, se presenta una serie de situaciones ante la cual se puede implementar el decálogo

Situación	Descripción de la Situación
Presencia de Armas (blancas o de fuego)	Situación en la que un estudiante o persona en el establecimiento posee o utiliza armas, como cuchillos, navajas o armas de fuego.
Agresión Física Grave entre Estudiantes	Conflicto físico entre estudiantes que involucra golpes o peleas que pueden causar daño significativo.
Riñas Masivas en el Establecimiento	Conflictos que involucran a un grupo grande de estudiantes en peleas colectivas dentro o cerca del establecimiento, poniendo en riesgo la seguridad.
Amenazas Verbales o Escritas de Violencia	Amenazas directas o indirectas hacia estudiantes o personal, expresadas verbalmente, por escrito o a través de redes sociales, que implican posibles actos violentos.
Incidentes de Robo o Hurto Violento	Situación en la que un estudiante o persona es víctima de robo con uso de fuerza o violencia, dentro del establecimiento.
Crisis Emocional Grave con Riesgo de Autoagresión	Situación en la que un estudiante muestra señales de autoagresión, como cortarse, o amenaza con suicidio u otros comportamientos autodestructivos.
Ciberacoso Grave con Amenazas de Violencia	Acoso en línea que incluye amenazas de violencia física o psicológica, dirigidas a estudiantes o personal, a través de redes sociales o mensajes electrónicos.

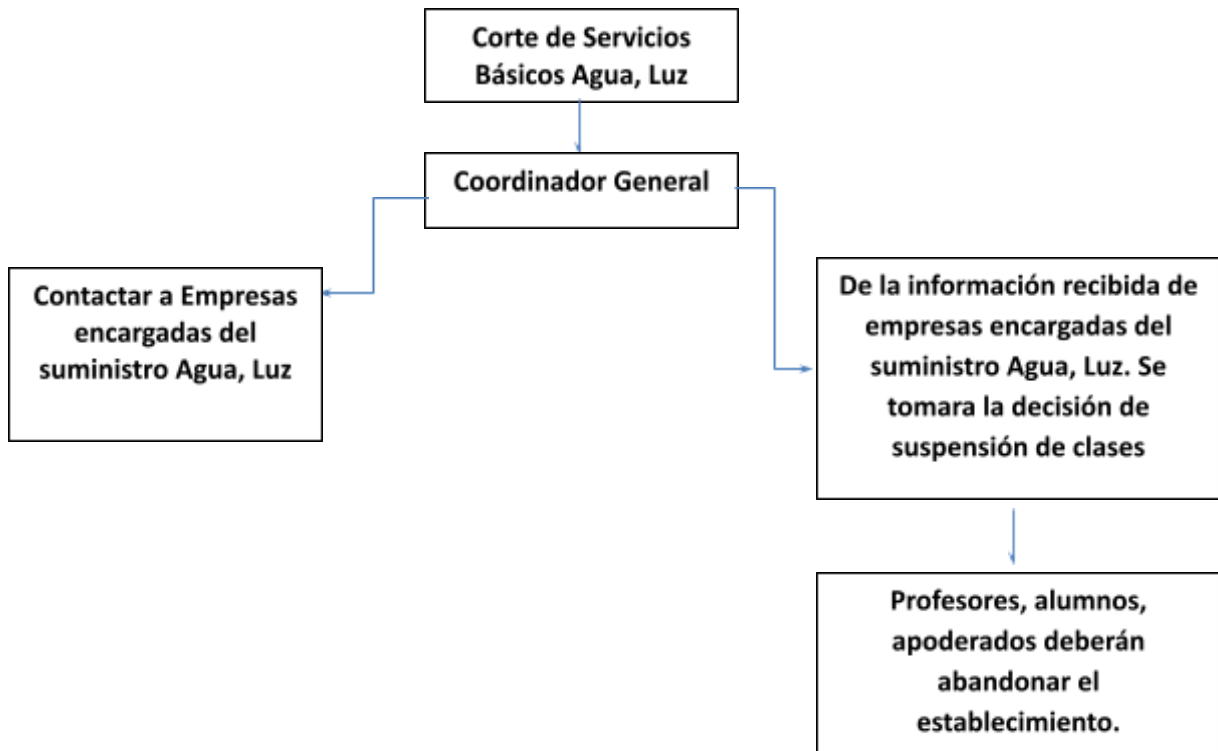
Esta tabla proporciona una guía detallada sobre las situaciones críticas que requieren la activación del decálogo de violencia, asegurando que se tomen las medidas necesarias de manera clara y estructurada

9.7 EMERGENCIA ANTE CORTE GENERAL DE AGUA Y LUZ

CORTE GENERAL DE AGUA Y LUZ

Corte del suministro de agua potable y electricidad por emergencia que pudiera afectar el normal funcionamiento del establecimiento.

ESQUEMA DE OPERACIONES



INSTRUCCIONES DE ACTUACIÓN

- Contactar a empresas prestadoras del suministro de agua, luz.
- Esperar información de empresas encargadas del suministro.
- De ser prolongado el corte de suministro se debe evaluar la suspensión de clases.
- Retiro de todo el personal del establecimiento.
- Verificar el cierre de llaves de paso y corte suministro eléctrico, para cuando una vez se reponga el servicio no tener sobrecargas eléctricas y fugas de agua.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

- Evaluar si el corte del suministro es prolongado prevenir riesgos potenciales que pudiera tener el establecimiento en caso de cortes del suministro.
- Evitar la posibilidad de una emergencia sanitaria por no contar con agua potable.
- Evitar realizar actividades sin el suministro eléctrico requerido.

PARTICIPANTES

Pasos a seguir por parte de los integrantes del plan en caso de declararse una emergencia.

PROFESORES:

- Ante la emergencia real de un corte de suministro, tendrán la responsabilidad de mantener la calma, dar a los estudiantes las instrucciones que amerite la situación, tomar el libro de clases y guiar a los estudiantes a la zona de seguridad y contenerlos en el lugar hasta recibir nuevas instrucciones del COORDINADOR PISE DEL SECTOR.
- Entregar a los estudiantes según registro entregado por apoderados.
- En caso de simulacros operarán de la misma forma anterior.
- Para evitar que existan estudiantes rezagados, es deber del profesor verificar que no quede nadie en el comedor.

9.8 PROCEDIMIENTO FRENTE A ACCIDENTES ESCOLARES

- Ley 16.744 Art. 3º, dispone que estarán protegidos todos los estudiantes de establecimientos fiscales o particulares por los accidentes que sufran con ocasión de sus estudios, o en la realización de su práctica profesional.
- Un accidente escolar es toda lesión que un estudiante pueda sufrir a causa o en el desarrollo de actividades escolares que, por su gravedad, traigan como consecuencia incapacidad o daño.
- Dentro de esta categoría se consideran también los accidentes que puedan sufrir los estudiantes en el trayecto desde y hasta sus establecimientos educacionales.
- En caso de accidente escolar todos los/as estudiantes, de la Educación Media, están afectos al Seguro Escolar desde el instante en que se matriculan en nuestro colegio
- Quién detecte un accidente, sea el Profesor de Asignatura, Personal Auxiliar o Administrativo, debe comunicarlo de inmediato a Tutoría.
- El Tutor determina, conforme a la gravedad de la lesión, las acciones a seguir de entre las que se indican a continuación:
- Informar de inmediato al Coordinador de Seguridad Escolar
- Solicitar a algún Tutor o Secretaria que avise al Apoderado o miembro de la familia especificado en la ficha del alumno.
- Dar atención de primeros auxilios.
- Completar ficha de accidente del Seguro Escolar Estatal
- En caso de emergencia grave solicita llamar ambulancia para traslado a centro asistencial.
- En caso de traslado a centro asistencial en vehículo de emergencia, Tutor asegura el traslado del alumno en compañía de adulto responsable considerando el orden de prioridad que se indica:
- Apoderado del Alumno citado al colegio. o Tutor u otra Persona que designe el Liceo.
- Cuando se disponga el traslado a un centro de urgencia, el Alumno será llevado al centro asistencial que indica la ficha del alumno. Si nada dijera la ficha el Alumno será enviado al Hospital, conforme a la cobertura del Seguro Escolar Estatal.

PADRES Y APODERADOS**¿Cómo podemos evitar accidentes en el colegio?**

- Cuando los padres matriculan a su hijo(a) en un establecimiento educacional, lo hacen con la convicción que es un lugar donde existe un ambiente cómodo y por sobre todo seguro.
- Pero también, los niños (as) y jóvenes deben aprender en forma paulatina, a evitar situaciones y conductas de riesgo.
- A continuación, se detallan una serie de recomendaciones que los padres y apoderados(as) pueden transmitirles a sus hijos o estudiantes para evitar accidentes escolares, por ejemplo:
- No quitar la silla al compañero cuando éste se va a sentar, una caída así puede provocar lesiones en la columna.
- Evitar balancearse en la silla.
- Nunca usar tijeras de puntas afiladas ni cuchillos cartoneros para trabajar en clases de arte o tecnología.
- Sacar punta a los lápices solo con sacapuntas. No usar nunca otro objeto cortante.
- No lanzar objetos ni aún en los patios durante el recreo.
- No realizar juegos que pongan en peligro la seguridad y la de tus compañeros(as), por ejemplo: escalar muros, subir a los techos para ir a buscar una pelota, hacer torres humanas, etc.

ENFOQUE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL**¿Cómo debe reaccionar el Liceo frente a la ocurrencia de un accidente escolar?**

- El Liceo, cuenta con el presente instrumento, previamente establecido y ampliamente conocido por toda la comunidad escolar, señalando cómo proceder frente a estas situaciones.
- Se mantendrá un registro actualizado de los padres y apoderados del establecimiento y la forma de establecer rápido contacto con ellos, a través de sus teléfonos.
- Si un/a estudiante requiere ser trasladado de urgencia, el colegio deberá hacerlo, aunque aún no haya sido posible localizar a los padres.
- Secretaria e inspectores, de nuestro establecimiento, deberán completar el formulario de “Accidente Escolar” de modo que la atención médica o dental, quede cubierta por el Seguro Escolar.

9.9 ACCIDENTES LEVES

Son aquellos que solo requieren de la atención primaria de heridas superficiales o golpes suaves

PROCEDIMIENTO:

- Los estudiantes serán llevados al espacio de enfermería habilitado en el establecimiento, por el o la docente, inspectoras u otro profesional de apoyo que se encuentre en el momento a cargo.
- Se dará la primera atención al alumno/a.
- Se activa la comunicación con el padre o apoderado/a.
- Se registra la atención al alumno/a.

ACCIDENTES MENOS GRAVES Y GRAVES:

Son aquellos que necesitan de asistencia médica como heridas o golpes en la cabeza u otra parte del cuerpo, heridas sangrantes por cortes profundos, fracturas de extremidades, pérdida del conocimiento, quemaduras, atragantamientos por objetos o comida, u otros.

PROCEDIMIENTO:

1. El docente o educadora que se encuentra a cargo deberá avisar en forma inmediata a la Unidad Inspectoría, para coordinar el traslado del estudiante al espacio de enfermería habilitado en el establecimiento, en caso de golpe en la cabeza o fracturas se mantendrá al estudiante en el lugar del accidente.
2. Se llamará en forma inmediata a la ambulancia para su traslado al centro asistencial con el seguro escolar y posteriormente se avisará a los padres o apoderado/a, dejando registro de la hora de llamada en ambos casos.
3. En caso de que el estudiante ya haya sido trasladado, se informará al padre o apoderado/a que deberá dirigirse al centro asistencial.
4. En caso que no sea posible ubicar a los padres, se llevará de forma inmediata al centro asistencial más cercano ya sea en ambulancia o vehículo particular, siempre acompañado por un funcionario del establecimiento.
5. Se registra la atención del estudiante y el procedimiento realizado.

10.0 PROCEDIMIENTO ANTE BALACERAS

Frente a una situación o presencia de personas externas sospechosas y armadas, caravanas de vehículos, altercados violentos al exterior del establecimiento, se deben aplicar las siguientes medidas preventivas;

- ☐ Verificar puertas y portones de acceso al establecimiento, asegurados y cerrados.
- ☐ Implementar una palabra clave o frase para que al momento de una situación los estudiantes estén en conocimiento de lo que ocurre. Ejemplo (Balaceras, Armas de Fuego, Tiroteo, etc.-)
- ☐ Definir una zona de seguridad donde poder refugiarse, siempre evitando las ventanas, vidrios, lugares abiertos que den hacia el exterior del establecimiento.

Como Proceder al oír disparos, el establecimiento deberá analizar seguir los siguientes pasos;

- ☐ Tirarse al suelo (Boca a bajo)
- ☐ No mirar por las ventanas, no levantar la cabeza.
- ☐ Tratar de mantener la calma, no correr ni gritar.
- ☐ Actuar en forma serena y ayudar a tranquilizar a los estudiantes.
- ☐ Improvisar alguna dinámica que ayude a calmar a los estudiantes (Ej., cantar u otra actividad) disminuir la tensión de los estudiantes.
- ☐ Evitar contacto visual con los agresores y no tomar fotografías ni realizar videos con el celular.
- ☐ Durante toda la emergencia velar por el resguardo físico de los estudiantes.
- ☐ Se deberá registrar y entrega información útil a las policías y equipos de emergencia cuando se comunique con ellos.
- ☐ El proceso de evacuación debe ser iniciado por orden de la Dirección del establecimiento educacional, encargado/a de seguridad escolar o, en casos excepcionales, por la policía o el personal de emergencia. Es importante respetar la línea de mando y que esta considere una escala jerárquica de responsables.
- ☐ Cuando la policía o equipos de emergencia se encuentren en el lugar, conserve la calma y siga sus instrucciones, identifíquese y no interfiera en sus procedimientos.
- ☐ Al menos una vez al año solicitar reuniones u/o orientaciones con las policías cercanas al establecimiento, para recibir orientaciones y medidas de actuación ante estas emergencias.

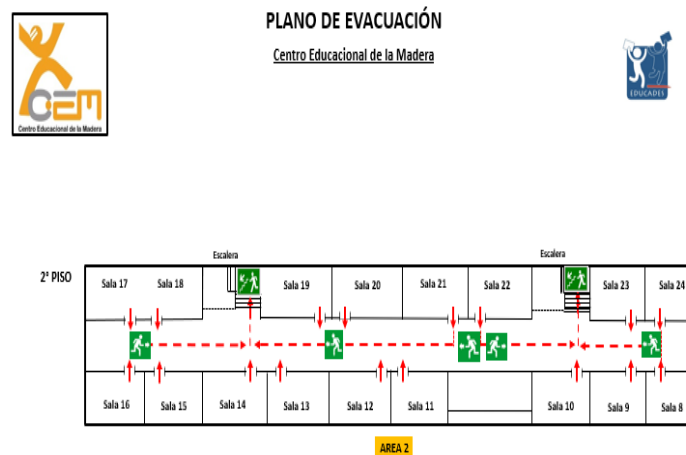
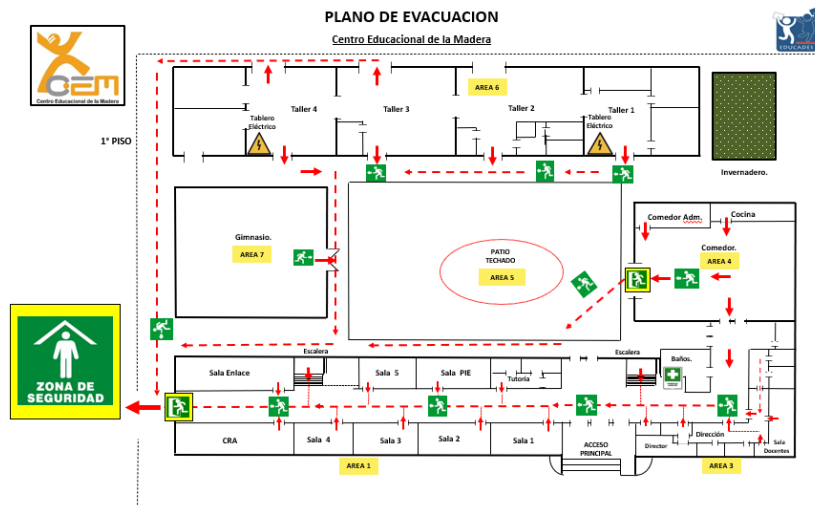
11. ZONAS DE SEGURIDAD Y PLANOS DE EVACUACIÓN

- Internas:

Los cursos se ubicarán en el mismo lugar de la formación determinada al comienzo del año escolar, esto es en el patio techado de la unidad.

- Externa:

En el caso que el coordinador determine la evacuación del establecimiento, esta se realizará por las vías de acceso conocidas y establecidas en el plano general



12. CONSIDERACIONES PARA IMPLEMENTAR EN PISE EN CONTEXTO DE PANDEMIA COVID19

12.1 CONSIDERACIONES GENERALES

El actual contexto de Pandemia por COVID-19 impone restricciones sanitarias (como aislamientos y cuarentenas) para prevenir y disminuir los contagios. Pero en este período pueden ocurrir también otras emergencias que, contrario a estas disposiciones, pueden requerir la evacuación inminente de la población, por ejemplo ante una amenaza de tsunami en el borde costero de nuestro país. Si esto ocurre ¿qué se debe hacer?. Las acciones inmediatas que salvan vidas son prioridad sobre el cumplimiento de las restricciones por COVID-19. Por ello, ante una amenaza que pueda afectar la vida de las personas y que implique, necesariamente, un traslado hacia una zona de seguridad, la evacuación requiere medidas especiales de cuidado por la pandemia y acciones de prevención y preparación, las que son fundamentales

12.2 ANTES DE UN EVENTO

Si estás en zona de amenaza, identifica las vías de evacuación, zonas de seguridad y puntos de encuentro. Puedes verificar esta información en el visor Chilepreparado de ONEMI (<https://www.onemi.cl/visor-chile-preparado/>)

Establece/actualiza el PISE. Es importante que se trabaje este plan con todos los integrantes de la comunidad escolar incorporando también la información de las vías de evacuación, zonas de seguridad y puntos de encuentro.

Incorporar elementos que pueden ayudarte a prevenir contagios por COVID-19, en caso de una evacuación: - Mascarilla de repuesto - Artículos de limpieza como jabón y alcohol gel - Guantes plásticos - Bolsa de basura - Abrigo adicional - Pañuelos desechables - Lentes o protectores faciales Revisar stock en establecimientos periódicamente y mantener siempre listo y actualizado.

Práctica el uso correcto de la mascarilla, tapando siempre boca y nariz.

12.3 DURANTE LA EMERGENCIA.

Si es necesario evacuar por amenaza (como por ejemplo tsunami, erupción volcánica o aluvión, entre otras), ponte la mascarilla tapando boca y nariz. Procura que cada integrante de la comunidad escolar la utilice correctamente.

Si prestas ayuda al momento de evacuar, considera las medidas de seguridad establecidas por MINSAL para evitar contagios COVID-19. (<https://www.minsal.cl/nuevo-coronavirus-2019-ncov/material-de-descarga/>).

Aplica lo establecido en el PISE y dirígete a zona de seguridad, utilizando siempre la mascarilla tapando boca y nariz. Si es posible, protege tus ojos con lentes o protectores faciales. Evacúa con tu grupo de la comunidad escolar o de acuerdo a las indicaciones del Comité de Seguridad Escolar, procurando mantener al menos un metro de distancia de personas ajenas a tu grupo. Mantén la calma y respeto con las otras personas que evacúan. Cuando llegues al punto de encuentro, busca un lugar lo más despejado posible y procura permanecer junto a tu grupo. Mantén la distancia física de al menos un metro, de otros grupos y personas.

Si estás contagiado con COVID-19 o tienes sospecha de tener la enfermedad, informa lo antes posible a personal de emergencia en terreno. La organización y contención entre los miembros de la comunidad escolar, es muy importante para mantener la calma y seguridad. Utiliza radio u otro medio de comunicación disponible para acceder a información entregada por las autoridades. Mantén siempre el uso de mascarilla tapando boca y nariz. Utiliza los elementos de higiene que se mantengan en el momento para la limpieza periódica de tus manos. No dejes desechos en el suelo. Utiliza los basureros existentes o una bolsa de basura, especialmente cuando se trate de elementos que pueden propagar el contagio de COVID-19. Si debes ser trasladado a un albergue, acata las instrucciones de la autoridad.

12.4 DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

Retorna cuando las autoridades indiquen que es seguro hacerlo. Durante el regreso, mantén el uso de la mascarilla tapando boca y nariz y manteniendo la distancia de otros grupos. Al ingresar a tu establecimiento, mantén las medidas sanitarias recomendadas por Minsal para prevenir el contagio de COVID-19.

13. CONSIDERACIONES GENERALES PARA TODO TIPO DE EMERGENCIA

Reconoce tu entorno, averigua si donde vives o en el lugar que visitas existe alguna amenaza, revisa www.visorchilepreparado.cl e infórmate sobre el plan de emergencia del municipio respectivo. Una emergencia no afecta solo a las personas, considera que animales y mascotas también se ven afectados. Privilegia el mensaje de texto o las redes sociales para comunicarte con familiares o amigos. Elabora y pon en práctica tu Plan Familia Preparada, y mantén siempre preparado tu Kit de Emergencia www.onemi.cl. Los desastres, sean de origen natural o social, no afectan a todos y todas por igual, generando impactos diferentes en la calidad de vida de mujeres y hombres, sean estos niños, niñas, adultos mayores, personas con discapacidad, grupos étnicos, entre otros. Por lo que se deben considerar las vulnerabilidades, necesidades y capacidades de cada uno de ellos.

Infórmate de las condiciones del tiempo en www.meteochile.gob.cl

Referencia: <https://www.onemi.gov.cl/onemi-covid19/>

13. RESULTADOS A OBTENER DEL PISE

ESTUDIANTES:

- Que estén informados sobre la seguridad escolar y preparados a través de simulacros a dominar el pánico y mantenerse serenos ante sismos y/o siniestros conscientes y responsables de su salud personal.
- Involucrar a un grupo de estudiantes líderes, como colaboradores directos del PISE.

PROFESORES:

- Que sean los líderes naturales del PISE y se encuentren capacitados para lograr sus objetivos.

APODERADOS:

- Colaboradores con el colegio en caso de emergencias y educadores en el hogar en lo que respecta a la seguridad de sus hijos y/o pupilos.

13.1 RECURSOS DISPONIBLES

- 2 camillas, Sector enfermería
- 1 silla de ruedas, solo Sector enfermería
- Escaleras iluminadas con pasamanos y gomas antideslizantes.
- una sala de primeros auxilios, Sector dirección.
- Extintores para cada sector y Red húmeda en el Sector A y B.
- Mapa de seguridad en ambos Sector A, B y C.
- Señalización visible en ambos Sector A, B y C.
- 2 botiquines portátiles, Sector dirección.

14. FECHA DE INICIO Y TÉRMINO DEL PROGRAMA CRONOGRAMA DE MARZO A DICIEMBRE 2021

MES	DÍA	OBSERVACIONES
MARZO	3 ^o semana	Evaluación del Programa
ABRIL	1 ^a semana	Evaluación del Programa Revisión de Mutual Firmar acta de constitución de comité de seguridad escolar 2021 Mantener en cada oficina y salas de clases, en un lugar visible, los números telefónicos de emergencia de nuestra ciudad.
	4 ^a semana	Realizar banco de datos de estudiantes con enfermedades catastróficas e informar a todo el personal del Colegio Incorporar el tema de la prevención de accidentes escolares, en las reuniones de padres y apoderados.
MAYO	1 ^a semana	Reunión del comité de seguridad escolar con entidades externas. Mantener un diario mural con material alusivo a la prevención y seguridad escolar. Semana de la Seguridad Escolar del 10 de mayo al 20 de junio. Simulacro de evacuación Sector canchas Incorporar plan de emergencia en salas de clases.
	2 ^a semana	
JUNIO	2 ^a semana	Tema de prevención contra asaltos en consejos de curso. Mantener habilitados, periódicamente los botiquines.
JULIO	4 ^a semana	Consejo de curso incorporar el tema "Prevención de riesgos en el hogar".

AGOSTO	3ª semana	Simulacro de evacuación por sismo en ambos sectores. Revisión y reformulación del PISE.
SEPTIEMBRE	1ª semana 2ª semana	Información a los apoderados. Realizar charlas a docentes y personal de servicios, respecto a prevención de riesgos escolares. Incluir tema de prevención contra el alcohol y drogas en consejo de curso.

14. OBSERVACIONES:

Con objeto de mejorar el PISE se hace necesario implementar algunas capacitaciones tales como:

Capacitar a la Comunidad Escolar sobre prevención contra asaltos, tabaco, alcohol, drogas, acoso sexual, Formación de brigadas de emergencia, Gestión de los riesgos de desastres, Taller de emergencia y evacuación escolar y otros.

15. NÚMEROS DE EMERGENCIA:

CARABINEROS	133/979598985 plan c
BOMBEROS	132
SAMU	131
MUTUAL	41 2480067(CONCEPCIÓN) / 41 2711472 (CORONEL)
GAS	600 200 9000
ELECTRICIDAD	600 777 7777
AGUA	6003311000 o desde celulares marcando *3311

FICHA DE EVALUACIÓN DE RIESGO

TIPO DE EJERCICIO: ☐ SIMULACIÓN ☐ SIMULACROFECHA: LUGAR:

OBJETIVO GENERAL:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

RESUMEN DEL EVENTOS SIMULADO:

ROLES PARTICIPANTES EN GESTIONES DE RESPUESTA:

COMENTARIO:

ROLES PARTICIPANTES EN AFECTACIONES SIMULADAS:

COMENTARIO:

ASPECTOS ESPECÍFICOS MEDIDOS	RESULTADO	
	ÓPTIMO	NO ACEPTABLE

COMENTARIO GENERAL: